Jueves 14 de Noviembre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,393

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

ALMANAQUE

NOVIEMBRE, 14.—Santos Serapio M. y Lorenzo Ob.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro, los dias 5, 15 y 25.
Para Florida, los 4, 5, 12, 20, 25 y 28.
Para San José, los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 28 y 29.
Para el Durazno, los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes, los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo, los 3, 13 y 23.
Para Rosario, los 3, 5 y 21.
Para Porongos, los 7, 14, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas, los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 187 los dias 5, 13, 21 y 29.
La Rosita para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 21, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Pulancos, Yí, y Rio Negro, sale los 4, 14 y 24 de cada mes. Ajencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Porteña* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.

Sucursales de «El Siglo»

[illegible] de Lasterria y en la agencia de Arroyo hnos., plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Mutilacion y adulteraciones de la carta.

DEL SR. D. TOMAS GOMENSORO

El *Ferro-Carril* de antes de ayer publica en sus columnas la carta que el Sr. D. Tomás Gomensoro nos dirijió en contestacion á la que tuvimos á bien dirijirle en 31 del mes próximo pasado, y que hace dias registramos en estas columnas.

Varias cosas nos han llamado la atencion en la publicacion de esa carta, tal como se hace y tal como se comenta.

Es la primera, que sea *El Ferro-Carril*, el diario que merezca los favores y preferencias del Sr. Gomensoro para facilitarle los documentos de su archivo privado.

El Sr. Gomensoro desciende demasiado en el transcurso de unos pocos dias y si por esa circunstancia hubiera de medirse el grado de concurso que le presta la opinion, el juicio sería muy desfavorable.

Es la segunda, que *El Ferro-carril* nos acusa de haber mutilado la carta del Sr. Gomensoro.

Para que existiese mutilacion posible, forzoso era que hubiese existido publicacion, y puesto que de publicacion de la carta del Sr. Gomensoro se trata, diremos que á última hora retiramos esa carta por dos razones: la 1ª, porque recapacitando comprendimos que no estábamos autorizados para dar á la publicidad una carta que el Sr. Gomensoro nos habia dirijido confidencialmente; y la 2ª, porque creíamos hacer un servicio á ese ciudadano reservando una carta que ni por sus conceptos, ni por su estilo, está á la altura del primer Magistrado de un país libre y de un pueblo culto.

La carta del Sr. Gomensoro es un tristísimo documento, que solo por una ceguedad incomprensible pueden publicar para enaltecerlo, sus flamantes sostenedores.

El Sr. Gomensoro en esa carta se derriba él mismo del alto pedestal en que se habia colocado, y en que el pais se empeñaba en conservarle, para mostrarse como cualquiera de sus antecesores pagando un tributo servil á los errores tradicionales, y diciendo á un [illegible] que no hace efectivas las responsabilidades en los funcionarios públicos que abusan de su posicion para escamotear el voto popular, *que otro tanto se ha hecho siempre y que lo mismo hacen todos y cada uno de los Gefes Políticos de los Departamentos.*

Tristeza, profunda tristeza produjo la lectura de esa carta en nuestro ánimo: comprendimos que el honorable Sr. Gomensoro no estaba preparado para presidir el periodo escepcional que atravesaba la República, pero á la inversa del Dr. Gomez, persistimos en creer que podríamos todavia hacer de su persona sino un Washington, á lo menos un magistrado que convenientemente estimulado, respondiese á las exigencias de la opinion pública y á las necesidades de la situacion.

Creíamos que el Sr. Gomensoro tuviese bastante inteligencia para comprender que aquellas *ingénuas* y mas que *ingénuas* confesiones que nos hacia en su carta, debian quedar sepultadas en el seno de la amistad, como confesiones íntimas, arrancadas por la fuerza de sucesivas decepciones, contra las cuales el ciudadano Gomensoro una vez colocado en la primera magistratura debia reaccionar sin contemplaciones cobardes y sin geremiadas importunas.

El Sr. Gomensoro no ha querido le prestásemos el servicio de conservar reservada esa carta y puesto que la publicidad es un hecho ya, léase esa carta tal como fué escrita por el Sr. Gomensoro, SIN LAS MUTILACIONES Y ADULTERACIONES que se contienen en el testo publicado por el *Ferro-Carril* y reproducido por los demás diarios.

Léanse los dos textos, el adulterado en *El Ferro-Carril* y el verdadero que existe en esta imprenta á disposicion del que guste cerciorarse de lo que decimos, y se verá que en la publicacion que ha hecho *El Ferro Carril*, se modifican las confesiones, respecto á los *abusos sorprendentes* del Gefe Político, como se suprime la calificacion de Gefe Político elector, con que el señor Gomensoro bautizaba en el testo verdadero al Coronel Pagola; como se verá que en el testo verdadero, el señor Gomensoro hablaba de *no consentir por mas tiempo que el Gefe Político Elector, siguiera ocupando un empleo que el Gobierno le confió para que se sugetase estrictamente á sus instrucciones*, en vez de decirse simplemente, *que adoptaria la medida que correspondiese en cumplimiento de su deber*, con lo cual el señor Gomensoro nada habria dicho que lo comprometiese *á nada*.

Esta supresion se esplica, y si acusa audacia y poca conciencia por parte de quien la haya hecho, revela el propósito de salvar al Sr. Gomensoro del embarazo en que se veria, para esplicar cómo es que reconociendo el 1º de Noviembre que el Coronel Pagola habia cometido *abusos sorprendentes*, y *convertídose en Gefe Político elector* y *declarado que no lo consentiria un momento mas en aquel puesto*, el 3 ó el 4 lo cubria de elogios aceptándole su renuncia bajo promesas de reponerlo así que *calmasen las iras de la prensa*.

En columnas paralelas van ahora el texto falsificado y el texto verdadero de la carta del Sr. Gomensoro, cuyo testo verdadero pedimos á nuestros cólegas que reproduzcan, para que la falsificacion de los documentos semi-oficiales no quede siquiera sin el correctivo de la simple rectificacion.

Hé aquí ambos testos:

Texto falso.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.
Presente

Mi estimado Dr.:

Con todo el interés que me inspira su palabra, me he impuesto de su apreciada carta que ha tenido Vd. á bien escribirme el dia de ayer; la que me permito contestar con toda la verdad de mis deseos.

No he vacilado absolutamente en el partido que debia tomar, desde que mis propósitos firmes, manifestados cuando me he dirigido al país para asegurarle que queria é quiero hacer efectivas todas las garantías de sus derechos en el acto augusto de las elecciones de sus representantes, y *que mi gobierno no entraria por nada, ni por nadie á influir ni inmiscuirse en ellas.*

Mis mandatos á los delegados del P. E. no han sido una ostentacion de ofertas y palabras; he querido y deseo que se cumplan estrictamente; hay algo sin embargo que atenúa los delitos cometidos por el Gefe Político en sus trabajos electorales, por el uso y costumbres inveteradas de los pueblos.

¿Cree Vd., Dr. Ramirez, que el *pecado* cometido por el Gefe Político de la Capital no tiene imitadores en todos los demás *Departamentos* de la República? ¿Creerá nadie que los partidarios se detienen en el umbral de la puerta sin atropellar adentro donde ven el triunfo de su causa, por mas que quiera detenerlos el precepto legal? No; pues bien, el Gefe Político de la Capital, lo ha cometido como todos los demás de los Departamentos.

¿Cree Vd. que los Gefes de los cuerpos de línea no lo han efectuado tambien? sí que lo habrán hecho.

Tan es así y está en la conciencia de todos y especialmente de los firmantes de la paz de Abril, que al darles los cuatro Departamentos á los revolucionarios, se hizo bajo la idea consuetudinaria que de ellos sacarían Representantes suyos y no de sus adversarios. No vaya Vd. á creer que defiendo la inmoral doctrina del escamoteo de balotas é inscripciones del Registro Cívico. No; pero es una verdad histórica que todo esto ha de pasar siempre que haya elecciones populares.

Pasaré ahora á reseñar lo que ha habido en el Gabinete, respecto al Gefe Político de la Capital.

Los señores Ministros me denunciaron que el Coronel Pagola la ponia en juego su posicion oficial en los trabajos electorales por cierta candidatura para Presidente de la República y que era conveniente removerlo de la Gefatura; mi contestacion fué negativa, esperando ver mas claro; andando yo en boca de algunos como candidato tambien, se me atribuian mezquinas intenciones de competencia.

Pocos dias pasaron para que el rol claro y terminante me ofreciese la prueba evidente del abuso cometido por el Gefe Político.—Su proclamacion por mi candidatura ha venido á indicarme la medida que debo tomar en cumplimiento de una oferta prometida al pueblo, de no hacer Gobierno elector y que al invocar mi nombre hace mas tangible sus trabajos indebidos, creyendo quizá por este medio que toleraríamos por mas tiempo la infraccion de nuestros mandatos.

Al cerrar esta agregaré que entre los partidarios que *se disputan* las candidaturas para las próximas elecciones, el *único* que no trabaja en ellas ni indirectamente es su muy atento y S. S.

Tomás Gomensoro.

Casa de Vd. Octubre 30 de 1872.

Texto verdadero.

Sr. Dr. D. José Pedro Ramirez.
Presente.

Mi estimado Doctor.

Con todo el interés que me inspira su palabra, me he impuesto de su apreciada carta que ha tenido Vd. á bien escribirme el dia de ayer.

Me permito contestarla con toda la verdad de mis deseos.

No he vacilado absolutamente, en el partido que debia tomar desde que mis propósitos—firmes, manifestados cuando me he dirigido al país *asegurándole*, queria y quiero hacer efectivas todas las garantías de sus derechos en el acto augusto de las elecciones de sus RR. *De ello se desprende la premisa que—mi Gobierno no entraria por nada ni por nadie á influir ni inmiscuirse en ellas.*

Mis mandatos á los delegados del P. E., no han sido una ostentacion de palabras y ofertas, he querido y deseo que se cumplan estrictamente; *sin embargo, hay algo que atenua el delito cometido por el Jefe Político* POR SU INGERENCIA EN LOS TRABAJOS ELECTORALES DE LA CAPITAL; ESTOS—LOS DELITOS, TIENEN SU GRADACION PENAL por el uso y costumbres inveteradas de los pueblos. ¿Cree Vd., Dr. Ramirez, que el *pecado* cometido por el Jefe Político de la Capital no tiene imitadores en todos los demás de la República? ¿Creerá nadie que los partidarios se detienen en el umbral de la puerta sin atropellar adentro donde ven el triunfo de su causa por mas que quiera detenerlos el precepto legal? No: pues bien, el Jefe Político de la Capital lo ha cometido como *todos* los demás de los Departamentos. ¿Cree Vd. que los Jefes de los cuerpos de línea no lo han cometido tambien? ¡Sí que lo habrán hecho!

Tan es así, y está en la conciencia de todos y *especialmente* de los firmantes de la paz de Abril que al darles los cuatro Departamentos á los revolucionarios, se hizo bajo la idea consuetudinaria que de ellos sacarían Representantes *suyos* y no de sus adversarios.

No vaya Vd. á creer que defiendo la inmoral doctrina del escamoteo de balotas é inscripciones del Registro Cívico. No: pero es una verdad histórica que todo esto ha de pasar siempre que haya elecciones populares.

Pasaré ahora á reseñar lo que ha habido en el Gabinete respecto al Gefe Político de la Capital.

Los Sres. Ministros me denunciaron que el Coronel Pagola ponia en juego su posicion oficial en los trabajos electorales por cierta candidatura para la Presidencia de la República, y que era conveniente removerlo de la Gefatura; mi contestacion fué negativa esperando ver mas claro. Andando yo en boca como candidato tambien, se me atribuirian mezquinas intenciones de competencia. Pocos dias pasaron para que el rol claro, terminante, me diera la prueba evidente *que el Gefe Político faltaba á las órdenes del [illegible] con abuso sorprendente y, mas aun, proclamando en una reunion política que trabajaba por mi candidatura, quizá queriendo atenuar su delito creyéndonos halagados.*

PARA MÍ ESTA CIRCUNSTANCIA HA VENIDO Á CONFIRMAR MAS Y MAS DE NO CONSENTIR POR MAS TIEMPO AL GEFE POLÍTICO-ELECTOR, SIGA OCUPANDO UN EMPLEO QUE EL GOBIERNO LE CONFIÓ SUJETÁNDOLO ESTRICTAMENTE Á SUS MANDATOS LEGALES.

Al concluir esta agregaré que—el *único* entre los partidarios que *no trabaja* en las elecciones—ni indirectamente—es su muy atento y S. S.

Tomás Gomensoro.

Casa de Vd. Octubre 31 de 1872.

Falsas apreciaciones

Estamos cansados de oir hablar de las pretendidas inconsecuencias y veleidades de *El Siglo*.

El argumento capital de estas apreciaciones es que *El Siglo* ha sido favorable á varias administraciones en su primer período y las ha combatido duramente despues.

Una vez demostrado esto, creen nuestros impugnadores que está plenamente probada la tésis: la inconsecuencia de *El Siglo* está patente. Y por supuesto esa inconsecuencia se presenta siempre como hija de miras interesadas y de cálculos bastardos. Se supone que *El Siglo* se tranforma de gobiernista en opositor, porque sus hombres no encuentran al Poder bastante complaciente para satisfacer sus desenfrenadas é insaciables ambiciones.

El hecho de que *El Siglo* ha apoyado al principio administraciones que despues ha combatido, es cierto.

La consecuencia que de ese hecho quiere deducirse, es falsa y calumniosa.

Algunos con malicia, y muchos por falta de reflexion, hacen consistir la consecuencia política en la adhesion incondicional y sistemática á las personas.

Resabio es este que nos ha dejado el caudillaje, el cual lo heredó á su vez de la institucion monárquica.

Allí donde el derecho divino es el orígen del poder público, allí donde la legitimidad del mandato se deriva del nacimiento, se concibe que la consecuencia política consista en la lealtad á la persona del Soberano: porque esa persona es por sí sola una institucion.

En las sociedades que tienen consignada en sus códigos la república democrática, pero que están sometidas al régimen del caudillage, los partidos son personales: se hallan sometidos á sus Jefes. El caudillo viene á ser la encarnacion del partido que lo aclama.

Pero cuando el caudillage ha muerto, cuando predomina la idea democrática, cuando está no solo está consignada en la ley fundamental sino inoculada en la conciencia del pueblo, el culto á determinadas personalidades es un verdadero anacronismo—Ese culto no puede ser regla de conducta ni base de sistema. Podrá haber en una situacion un ciudadano que por sus precedentes y sus procederes represente mejor que otro las aspiraciones de la opinion: podrá esta considerarlo como representacion viva de esas aspiraciones en un momento dado: pero de ningun modo puede la voluntad de ese ciudadano ser regla de conducta de un partido.

En tanto que permanezca fiel á la doctrina del mismo, obtendrá su adhesion: pero si un error de inteligencia ó una voluntad torcida le inducen á extraviarse, si abandona el buen camino y se aparta de la senda de la rectitud y la justicia, la lealtad y la consecuencia política consisten no en seguirlo en sus evoluciones, sino en permanecer fiel á la bandera y á la doctrina. Los que la abandonan, esos son los inconsecuentes.

Esta sencilla explicacion basta para destruir las absurdas acusaciones que se dirigen al *Siglo*.

Es verdad—*El Siglo* apoyó en su principio la administracion Batlle, y despues la combatió duramente. Si así no lo hubiera hecho, entonces hubiera sido inconsecuente.

El que apoyaba á un Gobierno que respetaba la libertad de la prensa, no podia, siendo consecuente, aplaudir la arbitrariedad y la persecucion contra la prensa—El que aprobaba la gestion honrada de la hacienda pública, no podia, siendo consecuente, prestar su apoyo á la inmoralidad administrativa que despues se enseñoreaba en las regiones oficiales. El que apoyaba á un Gobierno que respetaba los derechos individuales y las atribuciones de los demas Poderes, no podia, siendo consecuente, dejar de condenar al mismo Gobierno cuando conculcaba esos derechos y disolvia arbitrariamente una corporacion cuyo orígen era la eleccion popular.

No era *El Siglo* el que habia cambiado—Era el Gobierno.

Hoy sucede lo mismo, porque se reproduce un fenómeno semejante.

El Siglo ha prestado hasta hace pocos dias su apoyo al Gobierno del Sr. Gomensoro—Hoy lo combate.

Vienen en seguida las acusaciones á la inconsecuencia de *El Siglo*—Entretanto *El Siglo* está hoy donde estaba ayer: defiende hoy lo mismo que ayer defendia—Pero hoy esta enfrente del Gobierno y ayer estaba á su lado—Es verdad—El Gobierno ha cambiado de sitio—La culpa de *El Siglo* consiste en no haberle seguido en ese camino.

¿Era el mismo el Gobierno del Sr. Gomensoro cuando procedia teniendo por regla de conducta la rigorosa abstencion en la lucha electoral, que cuando se constituye en protector de los agentes de una candidatura Presidencial y destituye á los adversarios de su candidatura?

¿Era expresion de la misma política la circular del Gobierno en que prevenia á los Gefes Políticos bajo la mas estrecha responsabilidad que se abstuviesen de toda ingerencia en asuntos electorales, y la carta política del Sr. Gomensoro al Doctor Ramirez, en la que el Presidente de la República, el que tenia en su mano conservar ó separar á los Gefes Políticos y á los Gefes de los cuerpos, manifiesta su conviccion de que unos y otros han de intervenir en las operaciones electorales, y se resigna á esa intervencion diciendo que eso ha de pasar siempre que haya elecciones populares?

Nosotros no pudimos ni quisimos hasta ahora tomar para nada en cuenta la funesta doctrina de esa deplorable carta, porque el Dr. Ramirez creyó con razon que no le era lícito hacer uso de ella en las columnas de *El Siglo*: pero ya que ha visto la luz en otros periódicos, ya que es del dominio público, estamos plenamente autorizados para tomarla en consideracion.

¿Y qué diremos de los móviles á que atribuyen la conducta de *El Siglo* los que afectan desconocer que no es él sino el Gobierno el que ha cambiado de rumbo?

¡Cálculos personales! Si algunos hubieran abrigado los hombres de *El Siglo*, no hubieran tenido motivo para desistir de ellos. Hubiérales bastado ponerse al servicio de la candidatura Gomensoro para poder realizarlos.

No hay nadie que ignore que si el Dr. Herrera ha dejado el Ministerio, ha sido porque no ha querido prestarse á seguir al Gobierno en la evolucion que ha practicado.—La renuncia del Dr. Herrera es una esposicion clarísima de las causas que le han movido á dejar su posicion oficial.—Es bien seguro y para todos notorio que no hubiera tenido que abandonarla si su conciencia política hubiera sido mas elástica.

La argumentacion de nuestros impugnadores es bien singular. Atribuyen la oposicion del *Siglo* á la salida del gabinete de los hombres que con él tienen afinidades.—No reparan ó afectan no reparar que la salida de esos hombres y la oposicion del *Siglo* son efectos simultáneos de una misma causa: y que si *El Siglo* y los Ministros dimisionarios procediesen movidos de cálculos personales y ambiciones bastardas, ni *El Siglo* estaría en la oposicion ni ellos habrian salido de la casa de Gobierno.

La causa de ambos efectos es por todos conocida: es la súbita transformacion del Gobierno, ó al menos la súbita revelacion de sus propósitos, cuando ha creido que era ya tiempo de poner manos á la obra para realizarlos.

Pero el aspecto de las cosas debe ya á estas horas darle mucho que pensar. La opinion pública ha sufrido la misma decepcion que *El Siglo*, y hoy se encuentra como nosotros enfrente del Gobierno.

Es imposible que el Presidente de la República no sienta la impresion del vacío que se hace en derredor suyo, del cual son síntoma inequívoco las dificultades que toca para dar solucion á la crisis ministerial. Ya sabemos que en cualquiera momento encontrará hombres que llenen los huecos de la casa de Gobierno: pero no creemos posible que esos hombres le lleven la representacion de un partido dispuesto á secundar su nueva política.

Es imposible que el Sr. Gomensoro no vuelva los ojos con tristeza á los dias no lejanos en que apoyado por el concurso moral y la fuerza de la opinion, era saludado con respeto, no por este ó aquel círculo, sino por el pueblo: por ese pueblo cansado de ser juguete de ambiciones personales, y dispuesto á apoyar y sostener á todo Gobierno que realice el hermoso programa de *verdad, legalidad y justicia*.

Flor de un dia

¡Cómo cambian los tiempos y cómo cambian los hombres!

El proceder de hoy está en contradiccion con las declaraciones bombásticas de ayer y el codo se encarga de borrar lo que escribió la mano.

Es la *Flor de un dia* con todas sus inclemencias y todos sus engaños; con la diferencia de que no se trata ni de los celos de un galan, ni de las veleidades de una coqueta, ni de la violacion de la fé jurada en el santuario del amor. El drama se está representando en la escena política de una sociedad abatida por eternas desgracias; se trata de la infidelidad de un gobernante; se trata del engaño de un pueblo. Esa es la trama en toda su verdad—¡Quién sabe cuál será el desenlace!

Hace cinco meses que el Presidente de la República espedia un Manifiesto, en el que hacia al pueblo las promesas mas hermosas, proclamando magníficos propósitos, esponiendo justísimas ideas y trazándose, en nombre de la ley, una regla de conducta [illegible] digna. Ahí está estampado en los diarios ese honroso documento; aun circulan en la República los folletos que lo llevan al frente y sin embargo, los principios en él contenidos ya son hoy letra muerta y la opinion pública presiente que estamos en vísperas de presenciar su fusilamiento!

Si el Sr. Gomensoro no se acuerda ya de los compromisos que contrajo y de las declaraciones que hizo en su Manifiesto del 13 de Junio—nosotros y con nosotros la República entera, los tenemos grabados en la memoria y hoy como siempre hemos de pedir su cumplimiento.

«Al tomar sobre mí la responsabilidad de mantener el depósito de la direccion de los destinos públicos, decia el Presidente de la República en su Manifiesto, durante la época transitoria de la reorganizacion de los Poderes constitucionales, traida por la prolongacion de la lucha que ha terminado felizmente, fueron siempre mis propósitos, *guiarme por las indicaciones de la opinion pública*, comprendiendo que si siempre los gobernantes deben respetarla, en la situacion actual, ella solo puede revestir de autoridad indisputable los actos que emanen de mi Gobierno, encaminados á esa aspiracion salvadora de la organizacion social y política.»

¿Se han cumplido estos propósitos?—¿Se ha guiado el Sr. Gomensoro por *las indicaciones de la opinion pública*, que condena unánime sus últimos actos y empieza á negar á su Gobierno el apoyo y el prestigio que le dispensaba?—Interrogue el Sr. Gomensoro su conciencia honrada y conteste despues.

«Comprendiendo de la responsabilidad de mis actos, agregaba el Sr. Gomensoro, se ha de hacer efectiva, ante el pueblo, así representado, *no tendré otra regla de conducta que las leyes y ante su precepto, llevaré mi sacrificio personal hasta acallar mis mismas opiniones*, si fueren contrarias, para no presentarme, en el mas mínimo detalle, sino como fiel mandatario del pueblo, y mis actos no tendrán otra definicion que la voluntad soberana de la Nacion, espresada en esas leyes que, estoy resuelto á cumplir y hacer cumplir.»

¿Cuál es la suerte que les ha cabido últimamente á estos principios?—¿Son las aspiraciones individuales las que se han inclinado ante las leyes, ó son las leyes y la voluntad soberana de la Nacion espresada en ellas, las que tienen que enmudecer ante las ambiciones del Presidente, convertido en paladin de la su misma candidatura? Interrogue el Sr. Gomensoro su conciencia honrada y conteste despues.

«Creo de mi deber no ocultar lo difícil y peligrosa que es la situacion en que nos hallamos, decia tambien en aquel documento el Presidente de la República. Pueblos viriles y pundonorosos como el nuestro, merecen que se les hable el lenguaje de la verdad, para que ella obre el convencimiento necesario á todos á tomar sobre sí los sacrificios que [illegible] soportar.

«Aunque el pais contenga [illegible] riqueza posible, las guerras han destruido los medios que debian esplotarla; nuestro comercio se resiente con esto mismo y nuestras rentas no son suficientes para cubrir nuestros compromisos.

«Aunque felizmente, conservamos amistad con las naciones estrangeras, muy sérias dificultades hay que allanar para no interrumpir esas buenas relaciones.

«La situacion que por un lado nos ofrece la esperanza de una feliz reorganizacion, se presenta por otro difícil y amenazadora.

«*Solo la paz interna puede permitirnos contraer nuestros esfuerzos á conjurar esos peligros y vencer esas dificultades.*»

¿Cómo cumple el Gobierno este compromiso?—¿Donde están los actos de desprendimiento, de abnegacion, de respeto á los principios liberales que ofrecia y que tenia el deber de practicar para consolidar la paz interna y realizar democrática y legítimamente la reconstruccion nacional?—¿Es haciendo Gobierno de familia, es haciendo política electoral, es destituyendo á los que no son instrumentos de su candidatura y halagando á los que con ella simpatizan —que el Sr. Gomensoro realiza aquellos patrióticos propósitos? Interrogue el Sr. Presidente su conciencia honrada y conteste despues.

«Yo que así lo comprendo, agregaba el Sr. Gomensoro, aunque como individuo, partidario, y partidario netamente pronunciado y definido, soy quien, primeramente ofrezco hacer lo que únicamente debo hacer, *no bajar de mi posicion de Magistrado imparcial, para tomar ingerencia ilegal, en el único acto que se reserva la soberanía Nacional, y que no delega jamás: nó, mi Gobierno no hará inclinar el resultado del sufragio en favor de un círculo ó de un partido, haciendo pesar los medios* oficiales ó permitiendo que otros usen de esos medios.

Este es el único compromiso que puede pretender haber cumplido el Sr. Gomensoro. Efectivamente, no ha hecho inclinar el resultado del sufragio en favor de ningun círculo ni de ningun partido. Trabaja únicamente por hacer inclinar aquel resultado en favor de sí mismo, en pró de su candidatura que ni tiene las grandes proporciones de partido ni tampoco los reducidos caractéres de círculo. El Sr. Gomensoro, pues, se comprometió á todo, menos á no trabajar por su familia. Ha cumplido perfectamente su palabra y merece un aplauso. Puede exigírsele á un gobernante que no ponga los elementos oficiales al servicio de un partido, que no sea parcial para con un círculo cualquiera, pero ¡no faltaba mas que tambien se le exigiese que no trabajase por sí mismo!—¡Nó!—Hasta ahí no llegan las chanzas.

«Cuanto mas difícil es una situacion, tanto mas eficaces son los principios para salvarla.

«Así creo que *haciéndose efectiva la libertad*, por la cual tanta sangre ha derramado el pueblo, este sabrá salvarse; los intereses valiosos que hemos acumulado, el porvenir de felicidad para nuestros hijos, y sobre todo nuestra honra nacional comprometida, serán elocuentes para trazar á todos la regla de conducta en este trance.

«*Realicemos la libertad que ha* sido nuestra aspiracion y todos los elementos sociales tendrán accion.»

. . . .

«Tengamos fé en la eficacia *de la verdad de las instituciones, en los principios liberales con que se han salvado otros pueblos*, y en la tolerancia por las opiniones de todos.

«Por mi parte, con la energía á que me obligan los sucesos, *cierro desde luego la época de los errores* que hayan podido alejarnos de esta solucion *y abro la época regeneradora de la verdad* y de la responsabilidad administrativa, invitando al pueblo á entrar por esta vía de salvacion.

«Y cuando todos, gobernantes y gobernados demos cuenta al pueblo de nuestra conducta, obtendremos *la sancion imperecedera de la historia.*»

Así terminaba el Manifiesto *teórico* del Sr. Presidente de la República.

No basta proclamar la libertad; es necesario hacerla efectiva en todas sus sagradas manifestaciones.

No basta tener fé en la eficacia de la verdad de las instituciones y en los principios liberales que salvan á los pueblos. Es necesario rendir austero culto á esos principios y amoldar la marcha á esas instituciones inviolables.

¿De qué modo ha cerrado el Sr. Gomensoro la época de los errores? ¿Cómo ha abierto la época regeneradora de la verdad? ¿Acaso, perdiendo las simpatías populares, haciéndose abandonar por sus Ministros, imprimiendo á su marcha política una direccion tortuosa é insegura, convirtiéndose en fin, segun lo dice la opinion del pueblo, por arte mágico de *birli-birloqui*, en magistrado, elector y candidato, tres nombres distintos y un solo aspirante verdadero?

Lo único que podemos asegurar al Sr. Gomensoro, es que sino reacciona contra sus estravíos, consultando sincera y despreocupadamente el fondo de honradez que nos complacemos en reconocerle, obtendrá cuando baje de la silla presidencial y vaya á confundirse con sus conciudadanos, la *sancion imperecedera de la historia* que obtuvo Batlle, en premio de sus *sacrificios*.

Además del Manifiesto, cuyos principales párrafos hemos transcrito, el Sr. Gomensoro hizo ante el pais hace apenas un mes su profesion de fé política, condenando entonces á los Gobiernos electores con estas bellas y valientes palabras: «los gobiernos electores son usurpadores forzosos de la soberanía popular, por el fraude ó la violencia, y han dejado tras sí una huella de despotismo, de guerras civiles y calamidades sin cuento, demasiado fresca y dolorosa para que no huyamos de su tradicion con saludable horror.»

¡Ojalá no nos veamos obligados á decir que estas frases han sido palabras, nada mas que palabras! ¡Ojalá no tengamos jamás que aplicar al Sr. Gomensoro la misma condenacion que él fulminaba contra los Gobiernos electores!

Ahí están las declaraciones que se contienen en los Manifiestos del Poder Ejecutivo. Ahí están tambien sus actos de estos dias. Los primeros ¿están ó no desmentidos por los últimos? Lo repetimos una vez mas: —consulte el Sr. Gomensoro su conciencia honrada y conteste despues.

Es con sentimiento que trazamos estas páginas, porque no se olvidan en un dia las simpatías que habia engendrado en nuestro ánimo un Gobierno que inició su marcha bajo los mejores auspicios, prestigiado por la opinion del pais y que procedió hasta hace poco liberal y honradamente.

Palo si bogas, y por que no bogas palo

Está fuera de toda discusion que D. Tomás Gomensoro inició sus tareas administrativas con acierto y honradez.

En la política y en la hacienda imprimió una rectitud satisfactoria á los mas escrupulosos y exigentes.

No le encontramos mas que un inconveniente y ese en nada podia afectar los intereses públicos: las genuflexiones, los agasajos exagerados, las sonrisitas «deme lo cómo á Vd.» y los saludos por la calle anunciándole al sombrero una deplorable ruina.

Era demasiada melifluidad para tan poco hombre.

Pero eso, como dijimos, en nada afectaba los negocios públicos dirijidos con cálculo seguro y honestidad probada.

La prensa y los ciudadanos aplaudian esa marcha, con tanto mas calor, cuanto que el pais acababa de salir del famoso *tripotage* que parecia haber sentado sus reales para toda la vida.

En esa prensa se contaba *El Siglo*. Procedia en justicia estimulando las buenas disposiciones del majistrado resuelto, en apariencia, á marchar con la ley.

Ciertos diarios, [illegible] el Sr. Gomensoro, un pájaro de mal agüero, apoderado del [illegible] por qué habia firmado la paz, cedido cuatro Departamentos en vez de levantar cuatro horcas para los nacionalistas.

Habia incurrido en pecado mortal é incorregible. Gomensoro y traicion eran sinónimos.

El resto de la prensa, y el pais todo, no pensaban del mismo modo.

La paz era mas que una necesidad: era un deber aconsejado por el patriotismo, y aunque el Convenio de Abril no conciliaba todos los intereses y las exigencias del partido, conciliaba los intereses y las exigencias del pais y eso debia sobreponerse á todas las pasiones violentas y las ambiciones bastardas.

Colocado al frente de esa nueva situacion, el Sr. Gomensoro, llamado por el pais á servir de poder moderador entre los elementos que todavía abrigaban el encono de la lucha armada, significaba algo mas que un Gobierno improvisado, era la esperanza de un porvenir que resarciera los daños del pasado y del presente.

Empezó bajo risueños auspicios: tuvo el acierto de marchar hasta hace poco con su programa, tan lacónico, como digno.

Abre los Registros Cívicos y los entrega al pueblo sin inmiscuirse en lo mínimo.

Recuerda que las autoridades han abusado antes, tomando participacion en los trabajos electorales, y dirije la circular á los Gefes Políticos, concebida en términos cuya austeridad democrática hubieran hecho honor á Washington el *honesto* ó á Lincoln el *honrado*.

Hasta ahí ha cumplido fielmente los solemnes compromisos contraidos con los partidos y con la República toda.

Hasta ahí ha merecido el respeto y el apoyo de la opinion.

Acompañarlo en ese camino, era un deber.

No obstante, otros lo condenaban por que habia firmado la paz, precisamente por el primero de los bienes que ofrecía al pais su administracion.

De pronto, el Sr. Gomensoro cambia de política. Hace resistencias inconcebibles por sostener á Pagola que guarda en su oficina las balotas de inscripcion arrancadas á los vecinos, por medio de los Comisarios.

Sabe que algunos gefes de cuerpos, y entre ellos el Gefe Político de la Capital, se reunen para trabajos electorales y proclaman su candidatura.

Sabe que el Gefe Político de la Capital ha pasado órden á los Comisarios para recojer los boletos de los vecinos de su Seccion.

Todo eso sabe él, que ha pasado la circular sobre elecciones á los Gefes Políticos, y empieza por destituir al Comandante Latorre que no trabaja por su candidatura y estiende igual decreto—no publicado todavía—contra el Coronel Navajas, por sospechas de que tampoco le es simpático el candidato oficial.

[illegible] crisis ministerial, dejando á su Gobierno sin los tres ciudadanos que mayor prestijio le daban por su honorabilidad é ilustracion.

Nada lo detiene en el camino que se ha trazado. Se constituye en poder elector y quiebra con todas las consideraciones políticas y sociales.

Ni un reproche, ni una palabra, ni un consejo prudente á los Gefes que se han reunido y proclamado su candidatura.

Tienen poder en blanco. Pueden esplotar los elementos de que disponen con los cuerpos de línea, siempre que sean en provecho de la candidatura del Sr. Gomensoro.

El único destituido fué Latorre, y eso para reemplazarlo con otro que asistia á las reuniones oficiales.

Quien ha cambiado, pues, es el Sr. Gomensoro y nadie mas que el Sr. Gomensoro.

Si el Magistrado recto merecia el aplauso general, ¿qué merece hoy si las ambiciones le han cegado al extremo de pretender imponer su reeleccion á sangre y fuego, si fuego y sangre provocan las justas resistencias de la opinion pública?

Cuentan que D. Manuel Oribe en 1836 hizo un Gobierno modelo. Los ciudadanos todos que aplaudieron esa marcha, ¿estaban obligados á no vituperar sus posteriores actos de bandidaje?

Admitiendo la doctrina, Rosas con seis meses que hubiera hecho de buen Gobierno, habria inhabilitado á los censores de sus bárbaras crueldades.

Pero no: el buen sentido público está mas arriba que esas paradojas de mala ley.

Mientras D. Tomás Gomensoro hizo una administracion intachable, recibió con prodigalidad los merecidos encomios.

El ha querido estraviarse porque ha rechazado las observaciones mas juiciosas y oportunas. Ha burlado todas las esperanzas, desligándose de todos los compromisos ¿á quién culpar los amargos reproches que reclama, á grito herido, su nueva conducta de *poder electoral*?

Al mismo Sr. Gomensoro que no ha sabido consultar sus propios intereses.

La próxima presidencia le estaba adjudicada por la opinion.

No existia la competencia, siquiera, por motivos que no es del caso referir.

Mareado en una atmósfera de intrigas, hijas del despecho ó de la adulacion, llegó á creerlas y trató de obtener con los elementos oficiales, lo que pudo conseguir de la espontaneidad del pueblo.

¿Sabe el Sr. Gomensoro porqué se hizo esa atmósfera á su derredor? Porque rodeado de elementos sanos, concluia el imperio del *tripotage*.

Le mentian á sabiendas, pero cada mentira era una esperanza de la continuacion de los pasados desórdenes, y con tal de conseguirlo ¿qué podia importarles hacer del Gobernante honesto, un D. Lorenzo Batlle, si eso precisamente van buscando?

Lo han conseguido desgraciadamente.

Están dados los primeros pasos, el Sr. Gomensoro ha dicho: «los gobiernos electores son usurpadores «forzosos por el fraude y la violencia de la soberanía «popular».

Él, constituido en Gobierno elector, usurpa esa soberanía.

¿Qué porvenir espera á un Gobierno cimentado en la usurpacion de la soberanía popular?

Las legítimas resistencias del que se siente usurpado.

La profunda division entre gobernantes y gobernados, que harán imposible la época de reconstruccion sólida y duradera, por todos anhelada.

Triste y desconsoladora perspectiva, por cierto, despues de alimentar las mas puras y lisonjeras esperanzas.

Y no somos nosotros quienes habremos hecho de D. Tomas Gomensoro un D. Lorenzo Batlle: él se ha dejado seducir por falsas promesas ó ha obedecido á sus propias aspiraciones.

No somos nosotros quienes por el placer de censurar [illegible] la espalda; es él quien abandona los propósitos de un buen Gobierno, sin miramientos de ningun género y sin temor á las consecuencias de una transicion tan irritante como funesta.

Querriamos de buena fé, no tener que [illegible] ningun magistrado, porque eso demostraria [illegible] organizacion perfecta.

Ojalá el señor Gomensoro, operándose en su [illegible] una de esas reacciones honorables, volviera al camino que se trazó desde el primer dia. No seríamos los últimos en reconocerle la virtud de reconsiderar sus propios errores, tan rara en los gobiernos sin embargo de que ennoblece tanto.

Mientras no suceda, cumpliremos el penoso deber de censurar, sin contemplaciones, asumiendo todas las responsabilidades legales, sin miedo, porque tenemos conciencia de nuestro derecho.

Nada arguye contra esa resolucion nuestra exijente conciencia.

El aplauso tributado al gobernante recto, fué merecido.

Las acusaciones severas al magistrado que se convierte en *poder elector*, amenazando la libertad del sufrajio, son bien merecidas y bien empleadas.

Eso es lo justo.

Camilo Desmoulins.

La cuestion del Durazno

Hé aquí los documentos á que ayer hicimos referencia:

En el Durazno á 1.º de Noviembre de 1872. S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores acompañado del ciudadano comandante D. Enrique Pereda y del ciudadano comandante D. Roxano Guerra, vecinos y propietarios del Departamento, hizo comparecer al despacho de la Gefatura Política al individuo Camilo Casas remitido como vago por el Comisario de la 5.ª Seccion.

Preguntado: por su nombre, nacionalidad, estado y profesion,—dijo: llamarse Camilo Casas, oriental, soltero, sin profesion determinada.

Preguntado: si era natural del Departamento y cómo se encontraba en él—dijo: ser nacido y criado en la Villa de la Union, Departamento de Montevideo, de donde hacia cinco años que faltaba—la mayor parte de los cuales los ha pasado en el Departamento de Tacuarembó, de donde hace tres ó cuatro meses vino á residir al Departamento del Durazno.—Preguntado: si tiene familia ú hogar en el Departamento y si posee algunos bienes de fortuna:—dijo: que no;—[illegible]

SOLICITADAS

Habiéndose esparcido algunos avisos al público calumniándome groseramente de haberme apropiado apellido que no es el legado de mi padre, diré simplemente á este calumniador, que mi nombre y apellido es el que va al pié de esta solicitada.

Si persiste pues el afamado pintor fotógrafo Federico Brunel, en su manía de desacreditar á hombres laboriosos, tomaré medidas competentes ante quien corresponda, con documentos que están en mi poder; entonces el público, quedará convencido cual de los dos habrá sido el mas impertinente.

Para dar valor á mis trabajos fotográficos, no preciso nombre ajeno cuanto mas el de Federico Brunel.

n. 12-3p. *Luis Brunel.*

Ultima palabra á D. Luis Revuelta

Confieso ingenuamente que al leer la contestacion de Revuelta á *La Tribuna*, si me hubiera dejado llevar por la justa ira que me provoca tan descarado hombre, caro le costarian su cinismo y audacia.

Pero no puedo proceder así: la acusacion con que me amenaza desarma mi brazo, porque de lo contrario no faltaria quien creyese que intento eludir esa acusacion.

[illegible]

Sí al Gobierno le consta el *negocio sucio* que con la liquidacion del Sr. D. Luis Cayo Aparicio ha hecho Revuelta.

Al Sr. Presidente de la República le consta que no es solo con esa liquidacion que ha habido fraude de parte de Revuelta, como tambien le consta que Revuelta está negociando en el Ministerio.

[illegible]

Pero he servido en los empleos públicos, pero de la Aduana y de la C. de Salubridad Pública, donde por algunos años estuve, tengo testimonios que enorgullecerian altamente al mas escrupuloso de su honra.

Si la opinion pública me conoce: sabe que en los primeros años de mi orfandad he tenido estravios propios de mi edad y desamparo, pero sabe tambien que los años y los infortunios elaboraron mi reflexion de hombre y la esperiencia y el deseo del bien me encaminaron al sendero de la honra.

Dos hombres han intentado salirme al paso, reprochándome mis estravios de la infancia:

Al primero lo perdono, por ser jóven inesperiente y honrado; al segundo no, porque es tunante, y mas indigno mil veces de lo que nunca pude serlo yo.

Hombres honrados de esta tierra, juzgad ahora la diferencia que existe de Figueroa á Revuelta, y si aun creeis que merezco vuestra reprobacion, dadme el castigo del pária.

Espero que ante esta publicacion no tardará mi difamador en llevarme á los tribunales.

8939 *J. Figueroa.*

Testimonio de gratitud

El Sr. Lenormand agradece á S. E. el Presidente de la República Oriental del Uruguay, á los Sres. Ministros de Guerra y Hacienda y en general á todas las personas que han contribuido al despacho de la patente de Privilejio que acaba de concederle el Superior Gobierno y la cordial acojida que encontró en todas las personas que forman parte del Gobierno. 8948.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Noviembre 13 de 1872.

Limitadas transacciones en la Bolsa.

Se vendieron 6000 $ Deuda Interna 2ª. Série al contado á 53 p %, y 85 acciones del Fomento Territorial al contado á 13 1/2 y 13 1/5 $ cada una.

Bolsa Montevideana

DEUDA INTERNA 2ª SERIE

6,000 $ al contado	53	p. %

ACCIONES FOMENTO TERRITORIAL

50 acciones al contado	13 1/2 $ cu.	
35 " "	13 1/5 " "	
85 acciones.		

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

[illegible] 52d.
4,000 id. hoy 52d.
10,000 id. id. 52 y 51 7/8 d.
Sobre Paris—10,000 fr. 5,60.
Sobre Amberes—10,000 fr. 5,60.
30,000 id. 5 60.
140,000 id 5.58 y 5.60.

IMPORTACION

Carbon—Para el consumo se realizó ayer un cargamento de Cardiff á 13 1/4 fts. á bordo.

Sal—En estos dias han sido comprados por varios saladeristas de la capital algunos cargamentos procedentes de Cádiz, á 7 rls. fts. fanega á bordo.

EXPORTACION

El mercado por lanas de la nueva trasquila se nota estar algo mas animado desde ayer, debido á que algunos de nuestros barraqueros se han puesto mas de acuerdo sobre los precios que ofrecen los esportadores.

Se han vendido de la existencia 5,000 arbs. procedente de Mercedes, con condiciones libre de carretilla, criolla y ardida, á 3,90 arroba en barraca, y 6,000 id que se crée dará una segunda y media á precio reservado, que se supone de 3,95 á 4 $ arroba mediando algunas condiciones.

En otros frutos no consta se hayan hecho ventas.

FLETAMENTO

A cargar en Paysandú como unos 7000 cueros vacunos salados á recibir órdenes en puerto de Inglaterra, se fletó un buque aleman á 42,6 y 5p %.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 13

Buenos Aires el 12 del corriente, vapor argentino «Porteña,» de 600 toneladas, capitan Folgueras con 68 pasajeros, á Fraga hnos. con á Arnants y Antiet 1 bulto, á J. Kohlstedt y ca 1 id, á José E. Guido 2 id, á O. Ilia 1 id, á R Fernandez 1 id, á E. Quincke 1 id, á B. Delfino y ca. 4,800 pesos.

Sunderland, el 7 de Setiembre, bca. inglesa «Aztecs» de 375 tons., cap J. Mackay, con 11 de trip. á H. Clarke con 654 tons. y 11 qq. carbon.

Génova el 11 de octubre con escala en Marsella, Barcelona, Gibraltar y de Rio Janeiro el 7 del corriente, vapor frances «Poitou,» de 1307 tons, capitan Razols, con 639 pasageros, á M. Llamas y Cª con cargamento general.

Dantzig, berg. gol. aleman «Figer», á Wendt y Meidell, con rieles; sigue para Paysandú.

Montreal, barca americana «Kate Hawing», á M. Carrera y ca con maderas.

Cádiz, barca italiana «Momina Zino», á la órden con sal.

St. John, barca inglesa «Lizzie Silepsi», á Le-Bas Nuttall y ca.

Burdeos, barca francesa «Loire» á Biraben Derqui y Cª con surtido.

Cádiz, barca francesa «France,» á la órden, con sal.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Segunda temporada — Octava funcion

EL VIERNES 15

La magnífica ópera de aparato en 4 actos, del maestro Verdi:

Un ballo in maschera

Por la Sra. Cepeda y el Sr. Piccioli.

REPARTO

Ricardo, conde de Warwich Governatore de Boston	Sr. Piccioli.
Renato, creolo, suo secretario	" Mazzoni.
Amelia	Sra. Cepeda.
Ulrica indovina de raza negra	" Mazzuco.
Oscar, page	" Piccioli.
Silvano, marino	Sr. Bericour.
Samuel	" Buzzi.
Tom	" Menice.

Diputados, oficiales, marinos, guardas, máscaras etc.
La escena pasa en Boston.

A las 8 y media.

NOTA—La empresa avisa al respetable público que dará únicamente 3 funciones para completar el abono.

NOTA—En seguida: *Rigoleto—Lucrecia Borgia y Ernani*.

No se repetirán las óperas en esta última temporada.

REMATES

J. G. Previtali

Judicial, de un solar calle del Carmen ó Colonia, perteneciente á D. Elias Rodriguez, próximo á la antigua panadería de Morales hoy cuartel—Por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital para pago de hipoteca.

El Martes 19 del corriente á las 5½ en punto de la tarde, se venderá dicho solar con edificio compuesto de 12 varas de frente por 50 de fondo, lindando por el norte con mas terreno de Rodriguez, por el sud con la calle pública, por el oeste con D. A. Doval y por el este con D. Ignacio Bustos.

Para ver su tasacion y demás antecedentes casa del rematador núm. 71. 8870-n.13-6p.

Por el mismo

De un solar en el Cordon calle de Paysandú, perteneciente á D. Elias Rodriguez, por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital.

El Martes 19 del corriente á las 5½ en punto de la tarde se venderá indispensablemente el solar mencionado que linda por el Sud con D. Anacleto Doval, por el Norte con J. Risso, por el Este …

…con la sucesion de D. José Clavel, y por el Oeste con la sucesion de D. Celedonio Daza, son 633 vs. cs. 91 dec. y cuyo terreno se vende para pago de hipoteca. Para ver las tasaciones y cualquier informe casa del Rematador Ituzaingo núm. 71 8869-n16-8p

Por el mismo

Importantísima colocacion de dinero; gran pichincha; órden de realizar la gran casa de dos altos, calle de la Florida, 143.—Para pago de hipoteca.

El viernes 15 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, se venderá esta magnífica y bien situada propiedad en una de las mejores calles de la nueva ciudad y próximo á la calle 18 de Julio y al Mercado Nuevo, edificada en terreno de 16 metros 16 cts. de frente por 32 metros y 35 cents. de fondo, con magníficos materiales y maderas de primera clase, cuya casa es propiedad de doña Clara Camino de Roig, y se vende para pago de hipoteca y otros créditos.

El interes que produce dicha finca debe hacer notar á los que se interesen la importancia de la propiedad y no descuidarse el dia del remate.

Para cualquier informe y ver la tasacion calle Ituzaingo nº 87 8871 n 10-3p.

Por el mismo

Importantísimo de seis preciosos solares en una de las localidades mas preferentes de la Nueva Ciudad calle de Maldonado entre Ejido y Olimar, á media cuadra de los terrenos que se vendieron el domingo último, por liquidacion de Sociedad.

El domingo 17 del corriente á las 5 en punto de la tarde se han de vender indispensablemente seis magníficos solares de 15 varas de frente por 50 de fondo, tres frente Norte y tres frente Sud, con calle empedrada.

Todos aquellos alrededores están edificados y son de gran porvenir.

Atencion compradores que regalaremos terrenos aunque sea por menos de su valor, por haber órden de realizar.

La bandera indicará los solares. 8922 n.12-8p.

Por el mismo

De muebles en la calle de Colon núm. 121.

El viernes 15 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de todos los muebles de dicha casa cuyo detalle es como sigue:

SALA—1 piano, 2 sillas, 2 sillones, 1 sofá, 2 rinconeras, 1 reloj, 2 floreros, 1 mesa, 1 lámpara, 10 cuadros marcos dorados, 1 espejo marco dorado, 2 cuadros para retratos, 2 id, 3 galerias con cortinas, 1 alfombra de tripe, 1 taburete de piano.

1.º APOSENTO—1 ropero con espejo, 1 lavatorio grande, 1 juego de lavatorio, 1 mesa de noche, 12 sillas, 1 cama de bronce, 1 lavatorio de caoba, 2 cortinas de damasco, 1 percha con espejo.

2.º APOSENTO—1 cama de fierro con corona, 1 divan, 1 consola, 1 espejo, 1 ropero de guindo, 1 galeria con cortinas, 1 mesa de noche, 1 piano organo, 1 lampara, 1 alfombra.

COMEDOR—1 aparador, 1 consola, 1 sofá tapisado, 12 sillas, 1 mesa de comedor, 1 cuadro con marco dorado, 1 lampara, 1 linternas, 3 sillones, cristales, 1 alfombra, 1 cortina de damasco.

COCINA—Batería de cocina, lámpara de zaguan, 1 lote madera. 8919-n13-3p.

Por el mismo

Judicial.

De las existencias del almacen "Luso-Platense", calle Rincon, esquina Cerro, perteneciente al prófugo D. Juan Diaz Machado.—Por órden del síndico y autorizacion del Sr. Juez Comisario del Concurso.

El martes 19 y miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias del referido almacen, consistiendo en un selecto surtido de artículos generales del almacen de primera clase.

En seguida.—Armazon, mostrador, vidrieras, gas, etc.

Por el mismo

De las existencias del 2.º almacen "Luso-Platense", calle del 25 de Mayo, núm. 395, perteneciente al prófugo D. Juan Diaz Machado.

El viernes 22 y sábado 23 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias del referido almacen, por órden del síndico y autorizacion del Sr. Juez Comisario del concurso, consistiendo en un surtido general de artículos de almacen de primera clase.

En seguida.—Armazon, mostrador, vidrieras, etc. 8944-n11-8p

Ruano y Gomensoro

¡¡¡VALIOSOS TERRENOS!!!—6 SOLARES CON FRENTES Á LAS CALLES DEL CERRO Y CÁMARAS, ENTRE RECONQUISTA Y BUENOS AIRES, TERRENOS CONOCIDOS POR "BARRACA DEL ESTADO"—POR ÓRDEN DEL SUPERIOR GOBIERNO; AL MAS ALTO PRECIO.

HOY jueves 14 de Nmbre., á las 3 en punto de la tarde, venderemos sin reserva alguna, al mas alto precio, por órden del Superior Gobierno, seis solares situados en el centro de la manzana núm. 27 de la Vieja Ciudad; tres con frentes al Este á la calle del Cerro y tres con frentes al Oeste á la de Cámaras.

Tan valiosa situacion debe llamar la atencion de todos, reuniendo el estar á media cuadra del Mercado Nuevo y tener enfrente el teatro Solis y dividido en solares muy convenientes, segun el siguiente cróquis:



Los títulos están en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, á donde pueden pasar los interesados á cerciorarse de la bondad de ellos. 8423-c27-45p

Por el mismo

De la finca calle del Cuareim nº 59 entre las callas Cerro-Largo y Paysandú; Por órden de su propietaria la Señora Doña Maria Antonia Agell de Hocquard.

El sábado 16, á las 6 en punto de la tarde, vendéremos á la mas alta postura, esta finca que consta de dos habitaciones edificadas en todo su frente, cocina, aljibe y letrina.

El terreno consta de 12 vs, 5¼ de frente al Este á la calle del Cuareim por 24 vs. 58 de fondo formando un área 312 varas cuadradas.

La elevacion del terreno, el tener las aguas corrientes á su frente le dá una importancia que no dejarán de conocer los interesados. Llamamos la atencion sobre esta venta.

Los títulos son inmejorables.

Los Sres. que gusten visitar la finca, pueden pasar á recojer la llave por la calle Cuareim, n. 40. n8-7p

Por el mismo

Naval.—En la barraca de los Sres. Sivori y Schiaffino, calle del Juncal, núm. 5.—Por órden del Sr. Comandante de la estacion naval italiana.

El viernes 15 del corriente mes, á las 5¼ en punto de la tarde, se venderán á la mas alta postura, por órden del Sr. Comandante de la Estacion Naval Italiana, los siguientes artículos:

1 lancha á vapor completa, 4 lanchas y varios objetos navales que se venderán en lotes á la vista.

Los interesados pueden pasar por dicha barraca á donde están las embarcaciones. 8796-n9-6p

Por el mismo

Naval, de los aparejos, velamen, ancias, cadenas, palos y demas objetos salvados del lugre aleman "Auguste" naufragado frente á la calle de Washington—En la barraca Británica calle del 25 de Agosto núm 3.

HOY jueves 14 á las 4 y media en punto de la tarde, empezará la venta á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Consul del Imperio Aleman, por órden de su capitan Johassen y cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista—El velámen, la jarcia fija y corriente, palos, [illegible] 8993—n13-2p.

Por el mismo

Importante incendio de muebles en la calle de los Treinta y Tres núm. 289. A todo precio por ausentarse su dueño del país.

El viernes 15, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura por ausentarse su dueño del país, de todos los ricos muebles que adornan dicha casa siendo los principales.

SALA—Un rico piano perpendicular, 1 rico juego de muebles tapizados en damasco de seda española color solferino compuesto de 1 sofá, 6 sillas y 2 sillones, 1 espejo ovalado marco dorado, 2 cuadros grabados de mérito, 2 cortinados de muselina bordada con cenefa de seda igual al género de los muebles con sus accesorios, 1 alfombrado de tripe de Bruselas, salivaderas, floreros, lámparas y demás adornos.

ANTE-SALA—Un juego de muebles de reps azul con guarda floreada compuesta de 1 sofá, 4 divan y 6 sillas con sus fundas, 1 máquina de coser, 3 juegos cortinas con sus cenefas igual á los muebles con galerias, clavos romanos etc. mesa de caoba con mármol, alfombra de tripe y otros objetos.

COMEDOR—Un aparador de caoba con vidriera, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 mesa de comedor, aparatos de cristal á gas, juego de porcelana para mesa, cristalería, juego de platina para té, cubiertos y demás objetos de comedor, muebles de 3 aposentos demas objetos que se detallarán por los carteles de costumbre. 8923-n.13-3p.

Por el mismo

Naval—Del casco de la goleta alemana «Diamant» encallada en la Playa del Arroyo Seco—En la barraca de los señores Sivori y Schiaffino calle del Juncal núm. 5.

El viernes 15 á las 6 punto de la tarde se venderá precisamante á la mas alta postura con autorizacion del Sr. Cónsul del Imperio Aleman por órden de su capitan Wagner y cuenta de quien corresponda.

En un solo lote—El casco de la goleta alemana "Diamant" encallada en la playa frente al Arroyo Seco de 133 toneladas de registro, forrada y clavada en cobre, con sus dos palos mayores, bauprés, timon, cocina de fierro, molinete, 1 winche, 1,000 trozos leña mas o menos, 1 tonelada carbon y demas objetos á su bordo. 8842—n. 14-2p.

Madero Perdriel y Cª

De un precioso terreno
Sin igual para quinta.
Con arroyo permanente!
Lleno de árboles frutales.
Todos elegidos y de lo mejor.
A una cuadra del camino
Del Paso del Molino
Y á dos del camino Suarez.
—Terrenos que fueron de Gil—
—Calle del mismo nombre—
¡A la altura de la quinta del Sr. Esparraguera!
Area, 20,000 varas, próximamente!
¡Lindando con la quinta del Sr. Montero!
—TRAN-WAY GRATIS—
¡En uno ó dos lotes, á gusto del licitador!
Preciosa situacion
Libre de polvo!
En situacion elevada.

HOY jueves 14 del cnte., á las 6 en punto de la tarde, (dia de trabajo), venderemos á todo precio, sin retirar lote y dinero de contado; este magnífico terreno, inmejorable para el pronto establecimiento de una quinta, la razon, de que está plantado todo de árboles de la mas rica fruta; con el arroyo del Miguelete al fondo.

Los interesados deben ir á verlo, y desde mañana estará señalado con un aviso anunciando su venta.

—Los títulos de garantia como inmejorables—
Se venderá á todo precio
Sin retirar lote
A lo que den
Casi de valde.
No regresaremos sin que se venda.
Aunque pierda el dueño.
Nadie falte
Que el tren-way es gratis.
Por boletos á la libreria del Sr. Lastarria.
8733—n. 7-7 p.

Por el mismo

De un terreno
En el Camino Suarez
Con edificio
Cerco de material
Arboleda de primera clase
Rodeada de preciosas quintas
A solo tres cuadras
De la quinta del General Rivera
Pronta para habitarse
Vayan y vean
Tranway gratis
El dia del remate.

HOY jueves 14 del cnte. á las 6 ¾ en punto de la tarde, venderemos á todo precio, sin retirar lote, á lo que den, aunque se sacrifique el dueño, este buen terreno cuya área se compone de 7000 varas próximamente.

Este remate lo efectuaremos inmediatamente de terminado el del terreno de la calle de Gil.

Títulos perfectos. 8734 n.7-7p.

Por el mismo

Gran remate é inauguracion del magnífico recreo llamado VILLA COLON en estacion del mismo nombre á 20 minutos de Montevideo el 1º de Diciembre próximo.

El detalle se publicará oportunamente.

Los domingos anteriores al remate habrá carruaje gratis para pasear en Villa Colon advirtiendose que no deben arrancarse flores ni plantas en los jardines. 8854 n.10-19p.

Manuel Canosa

Judicial; importante de un hermoso terreno con 5 habitaciones en regular estado, en una de las mejores localidades de la nueva ciudad.

El domingo 17 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se ha de vender indispensablemente á la mas alta oferta y dinero de contado, por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, para arreglo de una testamentaria, el magnífico solar con 5 habitaciones de material, compuesto de 13 metros 78 cents. de frente al Este sobre la calle de Sierra, por 34 metros 36 cents. de fondo, que hacen una área superficial de 472 metros 11 cents. equivalente á 639 vs. 9/10 cuadradas, tasado en todas sus partes en la cantidad de 1,423 $ 84 cents.

Se advierte que no se hará efectiva la venta no alcanzando á las dos terceras partes de su valor. Se recomienda la asistencia á la hora indicada, pues con corto capital se puede ser propietario de un lindo terreno, de gran porvenir por su inmejorable localidad.

Para mas pormenores, calle del Cerro, 140. La bandera del martillo indicará el lugar de la venta. 8832-n10-7p

Antonio L. Arraga

Gran quemazon.—En el "Primer Recreo del Cordon".

El dueño de este establecimiento, ha dispuesto vender todas las existencias que se encuentran en dicho Recreo, con el fin de establecerlo en debida forma y con todos los enseres nuevos, y al efecto el domingo 17 del corriente, á la 1 en punto, empezará la venta á todo precio y dinero de contado, de todas las existencias que se encuentran en dicha casa, como son: 1 juego de calecitas, glorietas, mesas, bancos y sillas, juegos de loza, cristaleria, juego de té y café, cubiertos de composicion fina, galerias con cortinas, espejos, cigarros é infinidad de objetos que no se detallan por su estension.

Al Recreo, pues, á hacer pichincha. 8838-n13-4p

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas.—En su casa calle 25 de Agosto 107 y 109.

HOY jueves 14 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de una completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo—100 cajones grasa Baltimore superior. 8855—n16-4p.

B. Lusiardo

Importante de todas las existencias del almacen situado en la calle de Cerro-Largo núm. 112.—Por conclusion de negocio.

HOY jueves 14 del corriente á las 12 en punto se venderán á la mas alta oferta todas las existencias de dicho almacen cuyo estenso pormenor se dará por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo—Varios muebles que se hallarán á la vista.

Acto contínuo—Armazon, mostrador etc., etc. 8877-n.13-3p.

Por el mismo

¡¡Ultimo Remate!!—De Plantas en la Quinta de las Albahacas—Por desalojo y termino de contrato.

El Domingo 17 del corriente á las 2 en punto se venderan á la mas alta oferta todas las ricas plantas como para recreo y jardin que adornan la quinta de las Albahacas, á saber, Magnolias, camelias, jazmines del cabo, id del paraguay, id del pais, rododendranes de la India, azalea id, camelias id, Santa Rita, [illegible] tos, lilas, flor de nieve, rosalias, rosales, surtidos etc. etc. y otra muchas plantas que adornan dicha quinta. 8933-n13-5p

Eduardo Dávila

El domingo 17 del corriente, á las 2 de la tarde, se quemarán 3 importantes solares, en la ciudad Nueva, á espaldas de la casa del general Suarez, ó del coronel Brun; el 1.º compuesto de 15 varas de frente, á la calle Española, por 51 varas de fondo, el 2.º tiene la misma área y está contiguo al 1.º, el 3.º está frente al terreno, donde se vá á construir la nueva Plaza de Toros del señor Migues, con un frente de 18 varas á la calle Española y 69 varas de fondo. La situacion de estos terrenos á una cuadra de la calle 18 de Julio, no puede ser mas preciosa. Ojo y á la pichincha señores especuladores, la bandera del martillo les indicará el parage, casa del rematador Uruguay núm. 307. 8788-n. 9-8p.

Por el mismo

HOY Jueves 14 del cnte. á las 4 de la tarde se venderá la linda casa situada en la nueva ciudad, con 12¾ varas de frente á la calle Isla de Flores entre Yí y Cuareim, con 50 varas de fondo; la casa es moderna y construida con buenos materiales, consta de 6 piezas, cocina, aljibe y un gran pozo en el 3er. patio, pisos de madera en el interior de las piezas, el 1.º y 2.º patio tienen pisos de baldozas del Havre. Prevengo que la casa hay que venderla por lo que den por arreglo de cuentas; está señalada con el número 212. La bandera del martillo les indicará el parage—Uruguay, 307.

ATENCION—En este mes venderé terrenos en la calle 18 de Julio y 10 solares en la Figurita. 8789—n 9- 5p

F. E. Nebel

Grande é importante—En la barraca Argentina, calle del 25 de Agosto esquina de Cerro—De todos los efectos sanos y averiados, salvados del vapor inglés "Tacora" naufragado en el Cabo de Santa Maria, procedente de Liverpool, Burdeos etc. y Rio de Janeiro, con destino al Pacífico.

HOY Jueves 14 del corriente y dias siguientes á las 12 en punto, se dará principio á la venta, á la mas alta oferta y á dinero de contado, por órden del señor capitan don C. M. D. Stewart y con autorizacion del señor Cónsul de S. M. B., así como de la Colecturia General, y por cuenta de quien corresponda; de todos los efectos, sanos y averiados, salvados del vapor inglés "Tacora" procedente de Liverpool, Burdeos, etc. y Rio Janeiro, y naufragado en el Cabo de Santa Maria, cuyo detalle es principalmente el siguiente:

Cotines, zarazas, lienzos, madrases, sombreros, pañuelos, galones dorados y plateados, casinetas de todas clases, casimires, bayeta, puntillas, lienzo azul, linon, cortes de pantalon, merceria, arpillera, camas de fierro, badanas, té, libros en blanco, camisas, lona, loneta, baijas de viage, anillos, relojes, sombreros para niños y para hombres, artículos de ferreteria, betum, botines de todas clases, papel fino, camisetas, herramientas y materiales para zapateros, confecciones, camisetas de crimea, generos para vestidos, pañuelos de todas clases y muchos otros objetos que se omiten por su estension. 8874-n12-perm.

Rafael Cabal y Cª

Importante de 3200 varas de terreno con frente á dos calles, situado en el Arroyo Seco, cerca del mirador de Suarez, y á dos cuadras de la Agraciada: frente al saladero de Biraben.

HOY jueves 14 del cnte., á las 5 de la tarde, venderemos á cualquier precio, el dicho terreno de 3200 varas, mas ó menos, en un solo lote ó en solares ya divididos en el plano que estará á la vista en el acto de la venta. Toda esta área de terreno es cercada de pared Francesa de un ladrillo con dos aberturas para portones. La posicion de este terreno no puede ser mas agradable y pintoresca: á dos cuadras del Trem-way, en parage elevado y teniendo á la vista la Ciudad y Puerto.

El quequiera bueno y barato que no falte á la cita.

Por mas pormenores calle de la Reconquista n.º 183. 8?1 n1?-4p

Romaña y Cª

Judicial—De la hermosa finca, sita en la calle de Santa Teresa numero 83, entre las calles Colon y Alzeibar.

El domingo 17 del corriente, á las 3 de la tarde en punto, se procederá á la venta, por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de la 1.º seccion, la finca arriba mencionada, por pago de hipoteca, edificada en una área de 314 varas cuadradas, con 12 habitaciones bajas; y 4 altas á los fondos, todas ellas edificadas con materiales de 1.º clase, 2 patios, 2 aljibes y demás oficinas, tasada en la suma de 6,303$48 cts., cuya venta se efectuará por las dos terceras partes de su tasacion para arriba. Los títulos de dicha finca, son inmejorables; ella dá hoy un alquiler de 90$ mc. Para mas informes verse con el rematador calle del Cerrito número 136, 8671-n 5-12p.

Por el mismo

De ferretería á 3 meses plazo, por órden de dos casas introductoras.—En su casa Cerrito 136.

El Mártes 19 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de cantidad de artículos de dicho ramo. El detalle se dará oportunamente.

Acto contínuo—Una partida camas fierro para una persona. 8774-n8-10p.

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, Cerrito, 136.

El viernes 15 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, cantidad de artículos de almacen cuyo detalle se dará oportunamente por los carteles de costumbre. 8849-n10-5p

Por el mismo

De 5,000 sacos harina de Chile, 1.ª flor: á 3 meses plazo. En el depósito Gomez; despachada.

El viernes 15 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora, en lotes al gusto de los compradores, 5,000 sacos harina de Chile, 1ra. flor. 8908-n12-4p

Por el mismo

Importantísimo de la hermosa finca situada en la calle de Reconquista núm. 91.

El Jueves 5 de Diciembre á las 3 de la tarde en punto se procederá á la venta por órden de su dueño la hermosa finca arriba indicada situada en uno de los mejores parajes de la ciudad vieja entre las calles Misiones y Zavala edificada en un terreno de 13 vs. de frente por 40 de fondo, con 15 grandes y hermosas habitaciones todas ellas edificadas con materiales de 1.ª clase en un todo nueva, 3 grandes patios piso embaldosado piso de azulejos, aljibe, provista de cañeria para gas y aguas corrientes, letrina y demas oficinas, sotanos etc., etc.

Esta finca no necesita comentarios pues su dueño no ha omitido gasto alguno para su embellecimiento reuniendo todas las comodidades requeridas á mas de su moderna construcion.

Los títulos son inmejorables y teniendo que efectuar la venta irremediablemente el dia arriba indicado pedimos á los interesados que quieran cerciorarse de ellos pasen por nuestro escritorio calle del Cerrito núm. 136 para obtener los informes que deseen. 8945-n14-19p.

J. de Souza y Cª

Gran remate para los ferreteros, mueblecios almaceneros y particulares por conclusion de negocio y á todo precio en el depósito de D. Magin Artigas, calle Juncal núm. 93.

HOY jueves 14 del corriente, á las 12 en punto se venderá positivamente todas las existencias de dicho depósito por cuenta del Sr. Artigas; el detalle es como sigue: Gran cantidad de camas de fierro y bronce para persona sola y matrimonio con y sin cabeceras, fierros [illegible] tostadores de fierro, ollas [illegible] de fierro con idem, limpiapiés de fierro, parrillas surtidas con porcelana, sartenes ovaladas con idem, palas para basura, cucharas y espumaderas de fierro, coladores, palanganas de fierro, parrillas de fierro surtidas, ollas de fierro con porcelana surtidas, sartenes con cabo, cafeteras con porcelana, tachos de fierro con idem, baldes con tapa, tachos de cobre, sopera de fierro surtidas, lámparas de cristal para lámparas surtidas, botellas de medio cristal, vasos con aze para cerveza, copitas y fruteras de cristal surtidas, copas de cristal floreadas, ornallas, pizarras lisas, y gran cantidad de juegos de bandejas finas como ordinarias, escopetas para niños, flechas, tortugas, pelotas de goma, bandejas sueltas, budineras, soperas, de peltre, molinillos franceses para café, cafeteras de laton blancas, cacerolas con baño maria, chocolateros y cafeteras de cobre, azucareras de peltre, fulminantes para escopeta, vinagreras de cristal de 4 y 5 frascos, vasos franceses, lámparas con pié de vidrio y objetos de id. plateados, espejos con marco dorado y oscuro, perfumerias, botellas de barro, espejos marco dorado chicos; botellas imitacion francesa, guitarras, velas de cera, ganchos para pasto de 2 3 y 4 dientes, vidrios de colores, acordiones, esponjas, autómatas, hule para piso y mesa, juguetes de laton, como coches, juegos de agua etc. chocolateras francesas, moldes de lata para dulce, asadores franceses para pescado, braseritos para los piés, arandelas de color, lapices para pizarra, piedras para afilar navajas, guadañas etc., balanzas inglesas para mostrador, bombas inglesas para algibe, prensas para copiar, hilo inglés para botica, canillas de bronce, alambre de cobre cocido, agua maniles, bandejas finas, regulares y ordinarias, objetos de madera rústica, chiches de porcelana para sobre-mesa, cuentas de vidrio y de color, pianitos teclados de vidrio, cabos para hachas, hachitas inglesas, palas anchas y de puntas, papel fino de color, herramientas para jardin, plemadas de fierro, batidores de huevos, palas azúcar y yerba, tapafuentes de alambre, carpetas de paja, mesa, jarras de vidrio con aza, juguetes y gran cantidad de artículos que se omiten por su mucha estension. 8770-n8-6p

Tezanos, Lopez y Cª

Gran incendio de terrenos.—Alerta especuladores.

El viernes próximo 15 del corriente, á las 12 en punto se ha de quemar un magnífico terreno sito en la calle de Maldonado entre las de Cuareim y Yí, compuesto de 12 varas de frente al Norte por 37¾ de fondo al Sud.

Este terreno está ya cercado y delineadas las habitaciones para una linda y cómoda casa, el frontis está hecho como los cimientos y aljibe de capacidad de 60 pipas agua; todo de exelente material; no hay mas, pues, que continuar el edificio. Las obras se venderán á tasacion; empeñado pago.

El dueño, que necesita dinero, nos ha dado órden de sacrificarlo. Aprovechen que la ocasion es calva!

OTRO.—No menos hermoso y de inmenso porvenir, perteneciente á los herederos de Sierra, y situado frente á la quinta de Hoquard, á una cuadra de la plaza del General Flores, compuesto de 19 metros 14 cents. de frente por 73 de fondo, se venderá tambien el mismo dia á las 4½ de la tarde.

Nos parece demás hacer notar lo importante de la localidad donde está situado, pues ese paraje de la Aguada dia á dia vá tomando mayor incremento y está llamado á ser uno de los recreos mas amenos de la poblacion de esa pintoresca localidad.

Contiguo á el está todo edificado y en breve tendran los vecinos de este punto el Tran-via á la puerta puede decirse.

Este tambien tenemos orden de sacrificario: el que desee emplear bien su dinero no debe de desperdiciar ocacion tan propicia.

OTRO: OJO Á ESTE

Acto contínuo venderemos otro sito en la calle de *Fortunato* á media cuadra de la calle de la Agraciada con fondo á la plaza del General Flores, compuesto de 12 vs. 14 cent. de v. de frente al Sud, por 57 vs. 39 cent. de v. de fondo al Norte.

Escusado es tambien que entremos en las ventajas que ofrece la adquisicion de este hermoso terreno, tanto por su localidad, como por su área que se presta á un *palacete*:—Lo que si recomendamos es la asistencia de aquellos que cuenten con *unto de méjico*, seguros que no saldrán descontentos.

Los títulos de todos los terrenos son superiores en el escritorio de los Rematadores están á disposicion de los interesados.—Calle de Arapey núm. 163. 8912-n13-3p

Rossell y Cª

Importante de mercaderias francesas, en la casa introductora del señor don Victor Jacod—Calle del 25 de Mayo núm. 279 (segundo patio.)

HOY jueves 14 y viernes 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías, como camisas de varias clases, pañuelos de seda, abanicos de 15 clases, sombrillas de raso, ídem de pequia, paragüitas de seda, vestidos de piqué de varias clases, y un gran surtido de porcelanas finas de varias clases, etc.

Al mismo tiempo—Se venderá una partida sombreros de varias clases, que hay que realizar al mejor precio por órden del fabricante. 8858-n. 10-5p.

Francisco Piria y Galleazzi

Hay que vender á lo que den; el plano existe en la Esposicion Universal bajo el arco del mercado viejo, y en la sucursal mercado viejo núm. 94 y Plaza Independencia núm. 88; á dos cuadras, y no mas, al Norte de las Tres Cruces, limítrofes ó linderos los Srs. P. Lasala y D. Eugenio Courras.

El parage mas pintoresco de Montevideo, en breve pasará el tren por la puerta; de la capital dista 20 minutos.

Tiene cochera, caballeriza, toda la quinta es plantada con árboles frutales, flores y parras selectas en su clase, dos grandes algibes, enrejados de primera clase, dos magníficas estatuas cópia de Benvenuto Chelini é infinidad de otras con 4 grandes estátuas y su área se aproxima á 4 mil metros.

Una hermosa quinta con un elegante palacio con columnas, 3 patios hermosos, 3 grandes piezas de primer órden y 4 mas pintadas todas al óleo, cielos rasos en fin á su total es chic y de nuevo es flamante.

El domingo 17 del corriente á las dos pomeridianas se venderá á la mas oferta y á lo que den á cualquier precio en fin por ausentarse su dueño, que liquida voluntariamente, la ocasion es propicia.

Las banderas de remate que estarán plantadas desde el 15 designarán el palacio y quinta. 8737—n.10-3p.

Adolfo B. Rodriguez y Cª

Judicial:—Por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio y con autorizacion del Síndico del concurso formado al prófugo N. Meyer.

HOY Jueves 14 del corriente, á las 12 en punto se dará principio á la venta, al contado, de todas las existencias del almacen de nudeo de la calle Buenos Aires, esquina de Perez Castellanos.

El detalle por los carteles de costumbre. 8860-n10-?p.

Reyes Guido y Cª

Atencion al gran remate de 6,000 ovejas y una magnífica graseria pronta para ponerla en ejercicio.

El dia 20 del corriente á la 1 del dia daremos principio en el … venta de 6,000 ovejas de la mejor calidad de lanas que existen en el departamento del Durazno, cuyos lotes seguirán á satisfaccion de los compradores.

Al mismo tiempo se venderia una selecta graseria, con dos magníficas tinas una para beneficiar el producto de 80 á 100 y … otra para 40 ó 60 ó lo que se quiera, con un fuerte cilindro a Vapor … con todas sus cañerias, bombas, depósitos perfectamente montados …

Para mas informes á los rematadores Ituzaingo 61 y … advertir que aceptamos ofertas.

Respecto á la calidad de las lanas, podemos dar el nombre de las principales casas de aquí, que hacen esportaciones del artículo anunciado. 8861-…

Por el mismo

Finca á largos plazos; treinta mensualidades, de las que se entregarán quince al contado. Renta plaque.—Ojo al aviso.

La finca que se rematará el miércoles 20 del corriente, a la … en punto, es en la calle Baiman núm. 249; está bien edificada … moderna, en un terreno que mide 13 ½ varas de frente por 37 ½ varas de fondo, tiene 12 hermosas piezas con … tos de madera, un magnífico algibe, cocina y demás oficinas, construido con los mejores materiales.

La tasacion de la finca que se ofrece es exorbitante … en el interés de realizarla no se hace mencion de ella.

…Títulos en todo regla.

Por mas pormenores á los rematadores calle de Ituzaingo núm. 64 y 66. 8801 n. 9-4p.

Por el mismo

El viernes 15 del corriente á la 4 en punto, de una excelente propiedad situada en la calle del Salto esquina á la de San José al Este del Cementerio Inglés.

La bandera puesta indicará el local.

La propiedad que ofrecemos en venta está edificada en un terreno que mide 27 metros 438 milímetros de frente al Oeste por 21,474 al Norte, que suman 800 varas de superficie, tiene la mayor parte del terreno cercado y hay en la propiedad uno de los mas hermosos algibes de …

¡Atencion! La circunstancia de hallarse esta propiedad en la calle de San José, que ahora del cementerio inglés que actualmente corta calle, ha hecho que la tasacion del terreno que ofrecemos en venta en razon de 6 pesos por vara cuadrada, con todo lo en el edificado, siendo sin embargo de mucho porvenir, pues forzosamente tiene que trasladarse el cementerio á otro sitio.

La órden es de venta para pago de hipoteca así es que, si hay interesados el negocio se concluirá en cinco minutos pues los títulos están en regla de poder de los rematadores calle Ituzaingo núm. 64 y 66 á donde pueden ocurrir los interesados para su satisfaccion. 8802-n. 9-6p

Por el mismo

Dos casas independientes en un mismo cuerpo de edificio, á plazos comodos.—Renta segura de [illegible]

El jueves 15 del corriente á las … en punto de la tarde se pondrá en remate la bien situada propiedad de altos que ocupa la esquina de la calle de Mercedes y Ejido.

La finca que ofrecemos en venta está en uno de los mas lindos barrios de la nueva ciudad, y ofrece al que la compre una renta superior al interes del capital que puede emplear para adquirirla, pues son dos casas independientes, una baja y otra alta; la primera con esquina á la calle de Mercedes, tiene cuatro hermosas piezas, buena cocina, algibe, sotano de 12 varas muy alto y seco, buenos pisos y excelente letrina.

La de altos, con entrada por la calle de Ejido tiene igual comodidad que la baja, hermosa galeria de cristales y ofrece desde los balcones que dan al Norte la mas hermosa vista hacia la Aguada.

Esta finca tiene algibe, letrina, etc. todo está pago.

Los techos recientemente embaldozados en buena mezcla garan tan su mucha duracion.

¡Atencion! La propiedad que se ofrece ha sido tazada en la ensima de 6000 $ y hay orden de venderla por cualquier precio que exceda las dos terceras partes de tan bajo avaluo.

Los títulos de primera órden están á disposicion de los interesados en el escritorio de los rematadores.—Ituzaingo Nº 64 y 66. 8803 n.9-5p.

Osvaldo Rodriguez

Sin límite, ni tasacion y al mas alto precio, pero si al contado—Gran remate de un hermoso solar situado en la calle de los Médanos entre Isla de Flores y Durazno.

El domingo 17 del corriente á las tres de la tarde en punto se procederá á la venta de dicho solar compuesto de 12 y media vs. de frente á la calle de Médanos, por 33 y 1/2 de fondo, el total de varas es de cuatrocientas ochenta y una y cuarta 481 1/4 el número de la manzana es 137 Bis.

No faltar al remate de este lindo solar pues las condiciones de la venta son favorables á los compradores. 8876—n. 12 6p.

Serafin Salgado

Judicial.—Por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital D. Eulogio de los Reyes, y para pago de un crédito hipotecario.

El dia 16 del corriente mes, á las 3 en punto de la tarde, se venderá una área de terreno compuesto de 15,346 metros 48 cents. cuadrados, con un hermoso edificio de material, formando esquina, con frente al camino Real que vá á las Piedras, y un galpon tambien de material al fondo del terreno, con un abundante manantial, y demás pertenencias, situado en el paraje denominado Peñarol, inmediato á la tablada del Norte y á media cuadra de la nueva estacion del ferro-carril Central, perteneciente á D. Santiago Pardelli, y tasado en todos sus ramos en la cantidad de 5,467 $ 14 cents.; previniéndose que no se aceptará oferta que no llegue á cubrir las dos terceras partes de su tasacion.

Se recomienda á las personas que quieran emplear bien su dinero este remate, por la circunstancia de estar próximo á la estacion y el dar frente á dos calles, con facilidad de fraccionario en solares para formar nuevo pueblo.

Para mas pormenores y ver los títulos ocurrir á casa del rematador, calle de Convencion, 232. 8682-n6-40p

Sosa Diaz y Valdez

Importante de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, en nuestra casa calle Rincon núm. 34.—Por órden de la casa introductora de los Sres. Meuet y C.ª

El viernes 15 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias para la estacion, cuyo estenso detalle se dará oportunamente. 8956-n.14-2p.

Agustin Sorracco

Importante del café de [illegible], sito en la calle de la Colonia número 82, esquina de Convencion núm. 103.

El viernes 15 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, de todas las existencias pertenecientes á dicho café, consistiendo en mesas de piedra mármol, id. de madera, taburetes de esterilla, bancos forrados en damasco, 1 rica mesa de billar con todos sus útiles correspondientes, cuadros, botelleria, loza, cristaleria, camas, lavatorios, mesas de noche, sillas y otros muchos artículos de familia, pertenecientes al ramo de café, que no se detallan por su mucha estension.

Acto contínuo se venderá armazon y mostrador, puertas, vidrieras, tabiques, enseres de cocina y una gran cantidad de plantas. 8959 n14-2p

AVISOS Y ANUNCIOS

Embargo De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, y á solicitud de D. Miguel A. Sierra como apoderado de la Sociedad «Molino Americano», se ha trabado embargo en dos solares de terreno situados en la manzana número 96 (bis) de la nueva ciudad, denunciados como de propiedad de D. José Caffarena, se componen en su totalidad de área de 1,000 varas poco mas ó menos, teniendo 31 varas sobre la calle Orillas del Plata, y 42 sobre la de Yaguaron por formar esquina; lindando el uno con el frente á la calle de Yaguaron, por el Norte con D. Federico Acosta y Lara, por el Oeste con la calle mencionada, por el Sud con la esquina de la manzana, y el otro con frente á la calle Orillas del Plata, lindando por el Sud-Oeste de dicha manzana en autos que el referido Sierra ha promovido por cobro ejecutivo de pesos, procedente de un vale y demas que el mandamiento refiere; y como no se ha presentado el título que acredite la propiedad de los solares embargados para poner en él la nota respectiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 13 de Mayo de 1858, por el presente se avisa al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Noviembre 11 de 1872—*Victorino José Cabral*, Escribano público. n 14-15 p.

Cocinera Se precisa una con recomendacion. Calle del Rincon, núm. 258. n14-3p

Billar Se vende uno lindo de madera de primera clase con todos sus útiles correspondientes. Para tratar los interesados ocurran á la calle 18 de Julio núm. 532. n14-6p.

Gran pichincha En el pueblo nuevo "25 de Agosto" sobre el caudaloso Rio de Santa Lucía donde se halla la estacion principal del Ferro-carril Central del Uruguay, se vende un magnífico solar situado en la manzana Nº 3 á una cuadra de la plaza é igual distancia de la estacion y que forma esquina de 25 mts. de frente, por 50 de fondo, el que ha sido adquirido por compra hecha á D. Ramon Alvarez. Por mas pormenores pueden los interesados á la calle de 18 de Julio N. 331 y 85, á donde verán el plano de situacion del pueblo. n14-5p

Fabricador [illegible] … artículos comestibles, desearia hacer una contrata con algun Estanciero para iniciar en el país esta industria estranjera, en favor del comercio. Tambien tomaría cargo de un terreno á trabajar por contrata. Ocurran los interesados en la "Guia de la Capital" Sucursal de Correos, Plaza Independencia, Montevideo. n. 14-3p.

Habiéndose quedado por mutuo convenio Sebastian Fulquet con el activo y pasivo de la guitarreria española calle del Rincon núm. 282 que gira bajo el nombre de Carbó y Fulquet, avisa al público este Sr. que el que se considere acreedor al referido establecimiento con los justificativos suficientes se apersone en el término de cinco dias, no admitiendo ninguna clase de reclamacion despues de trascurrido dicho plazo.—Montevideo, Noviembre 13 de 1872. n14-5p.

Desde el Cristo hasta la Union, se ha perdido una liquidacion de 204 $ perteneciente á D. Juan Ruiz Diaz. La persona que la haya encontrado y quiera entregarla á su dueño, puede hacerlo en la Union, calle de las Artes, n. 64. Se previene que en caso de venta ó enagenacion, será nula y de ninguna valor. — Montevideo, Noviembre 13 de 1872.—*Pedro Ruiz Diaz.* n14-4p

Judicial Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso formado al prófugo Pedro Urrutia, cito á todos los acreedores del referido concurso para la reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala, núm. 128, el quince del corriente, á las doce del dia, á fin de procederse á la verificacion de créditos y nombramiento de Síndic definitivo, recomendándose la mas puntual asistencia á la hor señalada.—Montevideo, Noviembre 11 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. n14-3p

Oficial barbero Se precisa uno á la calle 18 de Julio número 40; siendo bueno se le pagará buen sueldo. n14-7

Judicial Don Juan Cárlos Brito, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para egercer el cargo de Rematador Público en todo el territorio del Estado: Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1872.—Justino Gonzalez, Escribano público. n14-p

Profesor de francés Calle de las Cámaras 136.—Enseñanza simultánea en FRANCÉS y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por B. M. Oury, bachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casas de familia y Colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de las Cámaras, 136. m. 27—Perm. 3.ª pág.

Julio Bouton Contador Liquidador y traductor Público, calle Convencion núm. 171. o 29- mes 3a pág.

Afinador de pianos Eduardo Faget, se encarga de toda clase de composturas: depósito de pianos, calle de Buenos Aires 171. A.—perm.-2.ª pág.

10,000 pesos!!! En la calle de San José, n. 176, ó Rincon, n. 272, se dispone de la cantidad arriba indicada para emplearla en la compra de [illegible] completos. 31-3.ª pág.-perm

Recibos DE LA MESA PAGADORA—Por sueldos atrasados de 1870 y 71, se compran al mas alto precio, así como liquidaciones de sueldos y de suministros de ganados, provisiones, acarreos, etc., tanto del Gobierno como de la Junta Económica; deuda exigible, é interna y bonos. Tambien se presta dinero con su garantia. Ocúrrase á la calle 25 de Mayo, núm. 278, en los altos de la Fotografía. n8 8p-2da.pág

Farmacéutico Se precisa para dirijir una botica en un pueblo de Campaña ocurrir calle Sarandí n. 325 y 327 n. 123 p 3ª. pag.

Muebles y arañas se compran y se venden muebles nuevos y usados y amueblados completos de casas.

B.—Se alquilan arañas, candelabros, pianos, alfombras, galerias con cortinas, espejos, sofás, sillas, fruteras, floreros, banderas, y otros aparatos para bailes y banquetes.

¡Atencion! hay 1 gran araña con treinta luces de lujo, para alquilar, única en el país. Ocúrrase calle del 25 de Mayo núm. 383. n.30-3 pág-perm.

El Procurador [illegible] … Ordinario, Civil, Comercial y del Crímen; los Juzgados de Paz, y del desalojo de casas; de la redaccion de … del cobre de alquileres, arrendamientos, construccion de obras contratos, de su liquidacion de testamentarias; garante … actividad … en el desempeño de su cometido, recibe órdenes … en la calle del Cerro número 140—*Martin Acosta*. s21-perm. 3ra. pág.

Santa Lucía En dicho pueblo se alquila una hermosa casa con nueve piezas, cochera, árboles frutales, demás comodidades. Ocúrrase Zavala 60. o.-26-1 mes 3.ª pág.

Se alquila Una casa en la calle del Durazno núm. 170 y 170 1/2 con once piezas y demás comodidades.—OTRA en la calle de Miguelete (Aguada) con frente á los fondos del Molino de Gianello esquina con tres piezas y demás comodidades. Ocúrrase Zavala núm. 60 o. 26-1 mes-3.ª pág.

IMPORTANTÍSIMO

PARA LOS QUE SON AMANTES AL

1er. Recreo del Cordon

Deseoso como siempre fué y será el abajo firmado en complacer al respetable público en general, previene á tal efecto que provisoriamente hizo combinacion con una persona de perfecta condicion para que no solo atendiese y cuidase ese pintoresco como tan conocido local, sino tambien para servir á los concurrentes con refrescos, cerbeza y fiambreria conjuntamente al buen trato que yo en él desearia.—*El de siempre.*

Nota—Grandes proyectos encierra ese Recreo. Quiera Dios se cumpla mi deseo—*El mismo.* n. 14-3p.

Las canas se restauran

á su color primitivo con el uso de una botella de

VIGOR DE AYER

Diligencia de Porongos AL DURAZNO

Esta Diligencia hará sus viajes entre ambos pueblos, en las siguientes fechas.

Salidas de Porongos 1.º 7. 15. 23. y 27.
Salidas del Durazno 2. 8. 16. 24. y 28.
Precio del pasage. $2 50

Arnaud Echeverry. Empresario.

n.14-2meses.

DEUTSCHER CLUB FROHSINN

Sonnabend den 16 ten November a c Abends 8 uhr.

Auction alter Zeitungen.

n14-3p **Die Commission.**

Dock flottant

Le quatre courant, le Gouvernement de la République Orientale de l'Uruguay a decerné á Monsieur Auguste Lenormand la patente de privilége d'exploitation d'un Dock flotant pendant huit années, lui acordant trois ans poursa construction et son installation à Montevideo. n.14-4p.

Barca francesa «Loire»

PROCEDENTE DE BURDEOS.

Se ruega á los consignatarios de carga por dicho buque, presenten sus permisos, en la casa consignataria hasta el sabado 16 del corriente, debiendo empezar la descarga el dia 18 del mismo mes.—No se admitirá ningun reclamo, que no se haga sobre el muelle, en el acto de la descarga—*Biraben Derqui y Ca.*, consignatarios, Rincon núm. 32. n. 14-3p.

SE VENDE

EL VAPOR DE FIERRO REMOLCADOR

SOL

En perfecto estado, construido en Inglaterra en 1869, casco y máquina de lo mejor mide 103 pies de largo por 18 de manga y 6 1/2 de puntal; carga 100 toneladas calando 4 1/2 pies. Máquina de alta y baja presion de 35 á 120 caballos; dos hélices marcha 8 1/2 millas por hora y consume de 1 1/2 á 2 toneladas de carbon por 24 horas.

Trátase en la calle Cerrito n.º 141 altos con *Franklin Palmer.* n.14-10p.

Diligencia de Porongos AL RIO NEGRO

(PASO DE LA BARRA)

Esta deligencia hará los viajes en combiacion con las Mensajerias Orientales en las siguientes fechas.

Salida de Porongos 5. 13. 17. 21 25.
Salidas del Rio Negro 6 14. 18. 22. 2.

Arnaud Echeverry Empresario

n14 2meses.

Constructions navales

Monsieur Auguste Lenormand constructeur de navires, diplómé par le gouvernement français, devant partir nécessamment pour l'Europe, recevra tous ordres et commissions concernant les constructions navales en général. Il mettra les personnes qui le désiréront en correspondance ave les premiers constructeurs de navires européens avec les quels il est en relation.

Il recevra aussi des ordre pour la construction des machines et se chargera de la surveillance de quelque construction de ces genre que ce soit.

On peut le voir tous lesjours, Hôtel du Louvre, 88, calle 25 de Agosto, jusqu'à la fin de Novembre. n. 14-8 p.

PEDRO PRIUS

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

Ha trasladado su domicilio de la calle de las Piedras, 144, á la de Cámaras, 140.

Horas de consulta, de 12 á 2.

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE PIEDRA, DE LUZ, DE COCINA, DE LEÑA, CARBONILLA

125, SANTA TERESA, 125

Se manda á domicilio

Frutas francesas

CRISTALIZADAS

Hay un rico y esplendido surtido de estos dulces lo mas fino y delicado que puede hacerse á precio módico en venta en el almacen de comestibles de

Hipólito Garcia y C.ª

118 calle Cerrito 118, frente al Banco Inglés n.10-6p-2ª pag.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solis, núms. 34 y 36. esquina Cerrito. a.6-perm.

COMPAÑIA BAROMÉTRICA

DE LIMPIEZA

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Agencias

Calle de Misiones, núm. 147.
Calle de Rivera, núm. 92, Cordon.

PRECIOS MÓDICOS

n5-1mes

YA LLEGÓ

DE EUROPA

EL SOCIO PROPIETARIO DE LA TIENDA

Baratillo sin igual

calle de Buenos Aires, 238, 240 y 242, importando el mas selecto surtido de artículos elejidos personalmente en las principales fábricas de Europa.

Las familias pueden dirijirse á esa acreditada tienda y entre otras muchas novedades encontrarán:

Sederías de todas clases, géneros para vestido, alpaca lisa y labrada, granadinas, gazas, tul de seda, blondas, triángulos de punto, flecos de seda negros y de colores, sombrillas, abanicos, sombreros de paja, corsés finos, cinta trolinera y pompadour para lazos, guias de flores artificiales doradas y plateadas, vestidos con polleras y demás artículos á precios sumamente módicos.

Tambien 20 cajones trajes de casimir para hombres y para niños, y camisas, sombreros y corbatas á todos precios. n.13-4p.

LOG.·. CAP.·.

Union y Beneficencia

Tendrá una Ten.·. Econ.·. extraordinaria el Viernes 15 del corriente á las 7 1/2 en punto. Para tratar sobre asuntos de importancia.

Quedan invitados todos los HH.·. del Tall.·.

n. 14-2p. Por mandato, *El Secret.·.*

Log.·. Progreso Social

Se reune en Ses.·. Mag.·. (Recep.·. de 2 profanos,) el Jueves 14 del corriente á las 7 1/2 de la noche.

Son convocados todos sus miembros, é invitados todos los Mas.·. regulares.

n13-2p. Por mandato—*El Secretario.*

Descuentos

En el escritorio calle de Zavala núm. 84, se descuentan letras y conformes á un módico interes. a.8-9p.

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio, credito en general.

Escritorio, calle Zavala, núm. 60. n.19-perm-3.ª pág.

Casa de Campo

Por muy poco precio se vende una recien construida á 2 cuadras de la Capilla Larrañaga, (Pueblo de Atahualpa) con 4 piezas, 2 comedores, caballeriza, cochera y demas servicio, tiene 1890 varas de terreno—calle del Cerro 193. n.6-15p.-3ra. pag.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañia tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañia.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañia considera conveniente la reproduccion del art. 2º del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 5 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprado por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.» N12-perm-2a pág

PIANOS FRANCESES

Hay en venta tres pianos, recien llegados, pueden verse en la muebleria, calle del 18 de Julio al lado de núm. 156; para tratar en la misma muebleria ó calle de Cerro Largo número 30. o 16-1mes

Interesante

LIBRERIA DE EUROPA

159—CALLE DE ITUZAINGO—159

AL LADO DE LA IGLESIA MATRIZ

En esta Libreria se acaban de recibir: un gran surtido de almanaques ilustrados franceses, libros de devocion y de enseñanza; diccionarios y artículos de escritorio, etc., etc.

Continúa esta casa con un gran depósito de velas de cera y de cigarros de la Habana y Bahia: surtido general de los de otras procedencias y de cigarrillos de papel—al por mayor y menudeo.

Tambien se venden billetes de lotería, pagándose los números premiados; bizcochos de Oriente, sellos postales franceses, haciéndose el franqueo para todos los paquetes.

Se escriben cartas en francés y castellano y se encarga de la colocacion de inmigrantes, y en general de toda clase de comisiones á precio equitativo.

Ultima hora

Almanaques de esta República para el entrante año de 1873.

o 23—perm. *Celestino Vigroux.*

LA PAZ

En dicho pueblo se alquila una casa por un módico precio, á condicion que han de establecer un hotel: para tratar calle de la Colonia 234. n.8-10p.

RELOJERIA

DEL CORREO

183—CALLE SARANDÍ—183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19—perm

Gran Tónico Americano

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital

EL GRAN

TÓNICO AMERICANO

COMPUESTO Y FABRICADO POR

VICENTE BRIVIO

CALLE MALDONADO, N. 83

En el *Canardical Magazine* reputadísimo periódico de *Merlopolis*, entrega de Abril último, se lee: *Vicente Brivio!*—¿Conoceis este nombre? No? Pues bien: aprendedlo bien y enseñadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero bienhechor de la humanidad. Este distinguido inventor ha compuesto un tónico que *es el verdadero regulador del estómago, el mejor médico del siglo* por cuanto previene é imposibilita toda *indigestion, jaqueca, gastricismos y dispepsias.*

La facultad Médico-Farmacéutico de esta ilustrada capital, va á proponer al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los establecimientos públicos, en los hospitales, colegios y cuarteles, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.

Este licor, tanto el dulce como el amargo, es agradable en el *té, café, soda, agua, vino y mate*. Se vende en los cafés, confiterias y almacenes de la ciudad y suburbios.

A los enfermos pobres se les regala en la fábrica calle Maldonado n.º 85.

Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, saludable invento.

El inventor agradece tan lisongeros conceptos, y recuerda al público montevideano, que el Gran Tónico Americano se espende, dulce ó amargo, al gusto de los consumidores, que lo son todos los que aprecian su propia salud. ju. 4—perm.

ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCÉS

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL, (en los idiomas francés y español) de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA.

Las lecciones de francés empiezan con ejercicios de conversacion por el sistema OLLENDORFF (método Simonné) y se completan gradualmente con la gramática francesa de Noel y Chapsal, los *Ejercicios franceses* de los mismos autores, … [illegible] … el *Compendio de las lecciones francesas de literatura* … de Noel y de la Place, el *Compendio de la Conquista de Méjico*, para la traduccion verbal y escrita del español al francés etc.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y 10. n5-15p.

Administracion General

DE CORREOS

Siendo obligatorio el franqueo de la correspondencia para el interior y esterior de la República, se previene que las cartas que se echen á los Buzones sin el correspondiente franqueo serán detenidas en esta Administracion General.

El Administrador General *Tales Rucker.*

Montevideo, Octubre 29 de 1872. o 30 15p.

†

DON JUAN IRIBARNE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Noviembre de 1872

Dª Graciana Iribarne de Berterreche, Dª Maria, Dª Graciosa Iribarne hermanas; D. Domingo Berterreche, hermano político, y demás deudos de dicho finado, invitan á las personas de su amistad que por olvido involuntario no hayan recibido invitacion particular, se sirvan asistir al funeral que por el descanso de su alma se celebrará el lunes 18 del corriente á las 8 1/2 de la mañana en la Iglesia del Cordon, favor que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

SERVICIOS DE

Cristales de muselina

PARA MESA

ASI COMO UN VARIADO SURTIDO DE

PORCELANAS PARA IDEM

En el almacen de Federico Costa, calle de Ituzaingó núm. 175 se ha sacado recientemente un hermoso y variado surtido de cristaleria, lozas y porcelanas de elegante forma y rica clase, y se venderán á precios módicos. o11perm.3ª pág

EL DOCTOR

DON LUIS MAGNANINI

HA ABIERTO SU ESTUDIO DE ABOGADO

En la calle de Alzáibar, número 21

o27 15p-3ra.pág

EL PREMIO

SOBRE EL ORO

HABIENDO DESAPARECIDO

EL

ALMACEN INGLÉS

128—CALLE TREINTA Y TRES—130

ha rebajado el precio de los artículos que introduce

Tayshan Congo …	[illegible]
Id id id por caja	[illegible]
Oolong Pouchong	[illegible]
Id id por caja	á $ 0.75
Orange Pekoe	á $ 1 00
Id id por caja	á $ 0.90
Congo extra fino	á $ 1.00
Id id id por caja	á $ 0.90
Souchong Lapseng de este año	á $ 1.20
Idem idem por caja	á $ 1.10
Assam Pekoe Souchong	á $ 1.50
Idem idem idem por caja de 11 libras.	á $ 1.40

n10-15p 3ª pág.

COMISION DE

Salubridad Pública

Se previene al público, que desde esta fecha se ha resuelto que para la desinfeccion de depósitos de letrinas, caños maestros ú otro cualquier local en donde haya emanaciones fétidas, deberá usarse un desinfectante, compuesto de los ingredientes que se prescriben en la forma siguiente:

PARA UN LITRO

250 gramos Proto-sulfato de hierro (alcaparrosa verde.
850 gramos agua.
10 gramos ácido fénico.

La cantidad que se use de este desinfectante para cada letrina, será relativa á la capacidad del depósito á razon de un litro por pipa y en los demás casos conforme al reglamento de la materia.

Montevideo, Noviembre 9 de 1872.

n. 10-8p. *L. Pozzo*, pro-secretario.

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1872

Activo

Caja.—Existencia en metálico	$ 1.153,832.31	
Id. en moneda corriente	285,360.68	$ 1.439,192.99
Finca calle de Zavala y Cerrito		81,179.37
Varios deudores		3.888,124.91
		$ 5.408,497.47

Pasivo

[illegible]

Montevideo, 31 Octubre de 1872.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingouville.*

Conforme con el artículo 22 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 8.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público. n10-8p *Vidal.—Peñalva.*

†

CANDIDO BUSTAMANTE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Octubre de 1872

Cándido Leoncio, Roman, Eduardo, Calista, Maria, Viviana, hijos y demas deudos invitan á sus amigos que por un olvido no hayan recibido invitacion se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso del alma del finado tendrá lugar en la Iglesia de los Ejercicios á las 9 de la mañana favor á que quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

ENRIQUE REVILLA

Participa á su antigua clientela y al público en general que ha abierto de nuevo su establecimiento de SASTRERIA

Calle de Solis, n. 58

n8-1mes

Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

Llámase á propuestas para el abastecimiento de carbon á todos los vapores de la Compañia durante el año 1873, bajo las bases que estarán de manifiesto en esta agencia.

Las propuestas deberán entregarse cerradas, antes del dia 27 de Noviembre, para ser remitidas al Salto á la aprobacion del Directorio de la Compañia.

Agencia Zavala 40—Montevideo, octubre 31 de 1872. N. 1.º-20p-2.ª pág.

Recuerdos fúnebres!

En la merceria núm. 68 del Mercado Viejo, llegó un surtido de vidrios lentes llamados OJOS DE BUEY hechos espresamente para retratos de difuntos, que se aplican al frente de los sepulcros en el cementerio. Es una memoria eterna de la efigie, que el tiempo no puede tan facilmente destruir. ni2-1 mes.

Caballeriza Nacional

67—RIO NEGRO—67

En este establecimiento hay magníficos caballos porteños para vender, de silla y parejas para carruages.

El dueño de la Caballeriza Nacional, se ofrece á traer caballos de las mejores crias del pais y de Buenos Ayres, como se pidan, para lo que tiene allí agentes especiales y las mejores proporciones.

Recibe encargos de parejas ó caballos para formarlas.

Leche de yegua

n12-1 mes. *José Villegas.*

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE 1872

[illegible]

DOS BRILLANTES EN BRUTO

SITUADOS ENTRE LOS PRINCIPALES CAMINOS DE LA REPÚBLICA

EL DE SUAREZ Y EL DEL PASO DEL MOLINO

DOS AREAS DE GRAN CONVENIENCIA

Calle de Gil una, la otra Camino de Suarez

20,000 VS. LA PRIMERA, 7,000 LA SEGUNDA

TRAN-VVAY GRATIS

POR MADERO PERDRIEL Y Cª

HOY JUEVES 14 DEL CORRIENTE

SE REMATARÁ Á LAS 6 DE LA TARDE ESTAS DOS PRECIOSAS QUINTAS Y EDIFICIOS CORRESPONDIENTES

Lean, Lean, Lean, el pormenor en la seccion de remate y por boletos y planos á la librería del señor Lastarria.

Banco Comercial

[illegible]

4 reales vara

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

[illegible]

BERSON

INSTITUTO SANITARIO

DE D. Fco. HARTIG

[illegible]

Avisamos al público

QUE FABRICAMOS

AGUA DE SODA

Y

LIMONADA GASEOSA

[illegible]

W. CRANWELL Y Cª

Industria Nacional

[illegible]

Banco comercial

[illegible]

HOJALATERIA Y Bomberia Europea

[illegible]

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Aviso

[illegible]

SE VENDE

En el Departamento de Canelones un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. [illegible]

FOTOGRAFIA DE FLEURQUIN Y DANZ

CALLE DEL RINCON, NUM. 55

[illegible]

CÓPIAS EN EL ESTUDIO FOTOGRÁFICO DE Chute y Brooks

25 DE MAYO, 278

[illegible]

Chute y Brooks.

FOTOGRAFIA BATE Y Cª

[illegible]

Bate y Cª

Doмptoir de la Réunion

[illegible]

172—Cerrito—172

MAQUINAS

SINGER

LEGÍTIMAS

Composturas de todas clases mas barato que en cualquier otra parte

[illegible]

MANUAL DE LECCIONES SOBRE OBJETOS

[illegible]

SANGUIJUELAS

[illegible]

HULE PARA PISO

ALMACEN DE FEDERICO COSTA

GIROS SOBRE ITALIA

[illegible]

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

Montevideo—Calle 25 de Mayo, núm. 259, 1er. piso.
Buenos Aires—Calle de la Defensa, núm. 145 1/2.
Paris—Calle Meslay, núm. 42.
Marsella—Calle Rouviére, núm. 11.

[illegible]

TÓNICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE VINO DEL DOCTOR JOHANNO DE PARIS

[illegible]

PAPEL RIGOLLOT

Ó MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

[illegible]

Corralon de madera

CALLE PATAGONES 32.

[illegible]

Florencio Madero

[illegible]

MAQUINAS DE COSER

DE LA LEGÍTIMA FÁBRICA DE

SINGER

SE VENDEN

[illegible]

OVEJAS FINAS EN VENTA

[illegible]

VINOS GENEROSOS

Amontillado
Jerez
Manzanilla
Pedro Gimenez
Moscatel
Pajarete
Valdepeñas

[illegible]

BAÑOS - BAÑOS

DEL TEMPLO

[illegible]

BANCO

Herrera, Eastman y Cª

[illegible]

Escritorio de préstamos

[illegible]

CIGARREROS DE HOJA

[illegible]

Sal, á bordo

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GAMBIE

[illegible]

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

[illegible]

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

[illegible]

Carrera

Entre Buenos Aires y puertos de Uruguay hasta el Salto

[illegible]

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

[illegible]

CHARRUA 2.º

[illegible]

P. S. N. C.

[illegible]

Liverpool y Valparaiso

[illegible]

Para Liverpool

PATAGONIA

[illegible]

CORDILLERA

[illegible]

EL VAPOR PAQUETE INGLES

CUZCO

[illegible]

Paloma de Cantabria

[illegible]

Para Asuncion y escalas

TARAGUY - GOYA

[illegible]

Société Génerale

de Transports maritimes á vapeur

[illegible]

POITOU

[illegible]

SANTA LUCIA

En dicho pueblo se alquila ó se vende una hermosa casa con diez piezas, cocheras, árboles y demas comodidades. Para tratar ocúrrase al portero del Banco de Londres. n. 9-15p.

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres. Leunda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, 111. l. 11-1p. por sem. en la 3ª p.

PIANOS

Los abajo firmados, constructores de pianos, se ofrecen al público para cualquier compostura por delicada que sea, á precio sumamente reducido y garantiéndolos.

Reciben encargos de la Campaña.—El pago á plazos convencionales.— Uruguay, 49.

Domingo Tagliabue—Pedro Baldrez.

o. 21-perm.

Cura garantida

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. [illegible]

AL PÚBLICO

En la calle 25 de Mayo núm. 38, se ha abierto el 9 de Noviembre, un nuevo establecimiento.

¡VENID Y VEREIS!!!!

N. 9-perm.

GRAN NOVEDAD

En la tienda, esquina 25 de Mayo é Ituzaingo, números 293 y 93. Se ha recibido un elegante surtido de Mantillas y géneros de gusto moderno á precios equitativos.

o 24-1mes

ESCRIBANIA DE CONTRATOS PÚBLICOS

PLAZA INDEPENDENCIA, NÚMERO 68

MONTEVIDEO

Escribanos

Victorino José Cabral

Isidoro Paisal y Avila

o16-1mes

Colchon elástico BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

s.4.-perm

LIQUIDACION

EN EL

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

180—18 de Julio—180

Se realizan todas las existencias de calzado con una rebaja considerable mediante á que esta casa acaba de recibir la primera remesa para la próxima estacion. Esta consiste en un variado surtido de botines y botitas última novedad que las señoras y señoritas podrán juzgar.

Para caballeros tambien se ha recibido un surtido general de botines con elásticos, no solo para diario sino lo mas elegante en fantasía. Para niños y niñas diversas clases y gustos.

Á los negociantes y mercachifles de campaña.

Les avisamos que recien se ha construido un surtido general de botas cortas, id granaderas y napoleonas y de baqueta blancas y negras, claveteadas, lisas, con hebillas, ó con botones; zapatillas de cueros de carpincho y de becerro negras, con taco y sin taco. Para señoras zapatos de becerro, de charol y de marroquin. Para niños de igual clase; y otros muchos artículos propios para a campaña.

ag 21-perm.

Pueblo la Paz

Estacion Independencia, costa del Arroyo de las Piedras, Departamento de Canelones á 3 leguas de Montevideo, se venden solares, de 12 y 1/2 varas de frente por 50 de fondo á 100$ el solar.

Para tratar, calle de la Colonia Nº. 234.

o.26-1mes. Ramon Alvarez.

COÑAC CELEBRE DE JAMES Hennessy y Cª

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

o19-1mes

SALADERO

Se alquila el saladero denominado de «La Barraca Blanca» situado en la falda del Cerro, tiene buen puerto de embarque con dos muelles y está pronto para poder trabajar. Para tratar ocurra á la calle Sarandí núm. 141. o.20un mes.

AL PÚBLICO

Y EN PARTICULAR Á LOS PROPIETARIOS

El abajo firmado hace saber á su numerosa clientela que desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente al ramo de todo género de cobranzas, ocupándose al mismo tiempo de toda clase de asuntos judiciales como procurador, garantiendo la mas fiel y decidida asistencia á las personas que se dignen honrarle con su proteccion—Siendo ademas sumamente mas módico que otros en los precios tanto de cobranzas como de procuracion—Para tratar en la calle de [illegible] todos los dias.

Manuel San Roman y Rio

El Sr. Monestier escultor, tiene su taller en la plaza Independencia número 32, en el cual se hace toda clase de adornos para cielos rasos, decoraciones para fachadas de edificios, estátuas, macetas de tierra romana para jardines y todo lo concerniente al ramo. o. 29-1 mes

¡Ojo! A las novedades En la calle Solís, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis! a18-perm

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado al finado D. Francisco Sangenis, del comercio de Paysandú, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado D. Lucio Piñeyro, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 28 de 1872.—*Felix de Lizarza*, escribano público y de Comercio. o31-15p.

Participo al comercio en general y á mis amigos en particular, que mi capataz Manuel Alvarez no tiene ya participacion directa ni indirecta en mis asuntos, por haber salido de mi casa.—*Nicolás Capurro*.—Panaderia de la Nueva Ciudad. n9-20p

Se vende el café, fonda y posada del Puerto de todas las naciones, calle Yacaré, núms. 5, 7 y 9, al costado de la aduana; se vende por ausentarse su dueño del país. Para tratar, ocúrrase á la misma casa. n13-3p

Mucha atencion que es picbincha en la carpinteria del Siglo, calle 25 de Mayo núm. 42, se lustran y se componen muebles á domicilio tanto que sea en la ciudad como afuera, trabajos garantidos sumamente baratos. S. V. n.12-3p.

Atencion Se vende, con accion á la llave, el bonito y elegante armazon de la calle de los Treinta y Tres núm. 70. Dicha casa paga poco alquiler; es propia para cualquier clase de negocio. Se vende por ausentarse su dueño del país.—Para tratar ocurrir á la misma casa. n. 7-8 p.

Emplazamiento Por el presente, se cita, llama y emplaza, á los herederos del finado Francisco Ferreira da Silva, natural de la provincia de Rio Grande do Sul, (Brasil,) para que por sí ó por apoderado legalmente autorizado, comparezcan en la ciudad de Rio Grande en casa del comerciante Manuel Alves Pintos, para recibir la legítima, que dicho finado les dejó.—Montevido, Noviembre 6 de 1872. n. 7-8p

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta Capital y su jurisdiccion, se cita y emplaza á D. Lorenzo Casenave para que dentro de ocho dias, contados desde el de esta publicacion, comparezca por sí ó apoderado instruido y expensado á estar á derecho en el pleito que le ha promovido D. Enrique Gros y Masar por cobro de alquileres, bajo apercibimiento que en su rebeldía se proveerá lo que por derecho haya lugar.—Montevideo Noviembre 5 de 1872.—*Martin Ximeno*. n6-8p

A los molineros En el pueblo de las Piedras próximo á la Estacion del Ferro-Carril, se alquila un Molino provisto de todos los útiles para funcionar. La persona que se interese puede ocurrir á dicho punto, casa Joaquin Bosch. n 8-15 p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Diaz Machado del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado D. Luis Piñeyro dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 29 de 1872.—*Justino Gonzalez*. o.31-15p.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. j14-perm

Cuartos AMUEBLADOS—Se alquilan en la calle de Solís núm. 24: tambien se alquila una pieza grande proporcionada como para un café, con dos puertas á la calle. o22-1mes

Tenedor de libros Se ofrece uno que pone á prueba su idoneidad por un mes. Para tratar, dirijirse calle Guaraní, 27, ó Cerrito 151, bajo las iniciales Y. P. o22-1mes

En el Cordon A una cuadra de la estacion del Ferro-Carril del Este calle Constituyente, se alquila un espacioso local que puede utilizarse para las siguientes industrias: Fundicion, fábrica de carruajes, aserradero á vapor, Fideleria, Cerveceria, y Barraca. Para tratar casa de Migone. o18-1mes

Barbero Se precisa un oficial de barbero en la calle Perez Castellanos núm. 5 Mercado del Puerto. n. 12-3p.

Agencia de comisiones Misiones, 113.—Se piden peones para la ciudad y campaña, sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de á bordo y dependientes; en la misma se buscan colocaciones para todo solicitante; hay terrenos para vender, casas y 5,000 ovejas finas, se encarga de cobranzas, todo bajo de garantia. n12-3p

Dinero Se ha encontrado una pequeña cantidad el Lunes 11 el que pueda justificar ser dueño de esa cantidad se le entregará en el Canasto Florido calle Ciudadela n. 167 pagando este aviso. n 12-3 p

Al comercio Hay un jóven de 21 á 25 años de edad que está de dependiente en una casa de comercio al por menor: se ofrece para otra por mayor ó escritorio como auxiliar de Tenedor de Libros. El que se interese puede dejar en esta imprenta ó en la calle Colonia y Florida núms. 14 y 85 una tarjeta con las iniciales J. G. n12-1mes

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1a. Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1a. Seccion Dr. D. Lindoro Forteza se cita, llama y emplaza á D. Lorenzo Nieto, D. José Carafí, D. Antonio Paiba, D. José M. Mezquita y D. Pedro Villamil ó los que legitimamente los representen para que comparezcan á estar á derecho en los autos iniciados ante este Juzgado por D.ª Carolina Aldecoa de Goddeffoi, y D. Francisco S. de Carasale sobre mensura y deslinde de unos terrenos.—Montevideo Agosto 20 de 1872.—*Francisco Castro*—Escribano Público. o12-5p

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 8a. Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en la calle de Magallanes entre las de Licaragua y Dima, compuesto de diez y siete metros y 65 centímetros de frente, sobre la calle de Magallanes, con la cual linda por el Oeste, por cuarenta y tres metros de fondo; lindando por el Norte con Da. Gervasia Trisanti; por el Sud con D. Antonio Rodriguez, y por el Este con Domingo Baleta donde hay un pequeño edificio en ruinas, para que dentro del plazo de quince dias á contar desde la fecha se presente en este Juzgado por sí, ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Miguel Barthe contratista de la Junta E. Administrativa de la Capital, por cobro de empedrado practicado á su frente: bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio y de los perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 8 de 1872—*Francisco Castro*. n12-15p

Americana cubierta con vidrieras, construida en la principal fábrica de Paris. Se vende por un módico precio en la cochería del Fuerte, Washington, núm. 109.

Curso Especial DEL FRANCÉS Matemáticas y Teneduría de libros-Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos—Por el profesor J. Bousquet-Lecciones de dia en su casa y en casas-particulares-curso de noche para adultos en casa del profesor-calle Convencion n. 63 en los altos. n 12-3 meses

Al comercio Habiendo vendido mi establecimiento de Zapateria situada en la calle Misiones núm. 135 (denominada Villa de Londres) el que tenga que reclamar lo hará dentro de los 8 dias de la fecha, Montevideo Nbre. 11 de 1875, *Juan Elchegoyen*. n12-8p

En el camino DE LA UNION—Se vende ó se cambia por una casa en Montevideo una quinta con casa cercada con tres varas de pared de alto, tiene una área como de 2.200 varas: para tratar verse con el encargado del cementerio inglés. n10-8p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Gustavo Peltzer y Comp.ª, del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones. Tambien se manda que los que tengan bienes, muebles efectos ó acciones de los fallidos, están obligados á dar cuenta al Juzgado, pues de no hacerlo, serán tenidos y reputados como ocultadores de la quiebra de conformidad á lo que previene el art. 1581 del Código de Comercio.—Montevideo, Noviembre 9 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. n10-10p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio D. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Gustavo Peltzer y ca. del Comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado D. Quintin R. Correa, dentro del término de treinta dias, de conformidad á lo dispuesto por el art. 1561 del Código de Comercio.—Montevideo, Noviembre 9 de 1872. *Justino Gonzalez*, escribano público. n10-10p.

Se arrienda El espacioso edificio de dos altos, esquina de las calles Piedras é Ituzaingo, contiguo al Teatro Cibils. Ademas de esplendidas comodidades hay una gran portada que da comunicacion entre el vestíbulo del Teatro y el hermoso salon del café, que ocupa todo el piso bajo.

Los S. S. que se interesen pueden ocurrir á dicha casa de las diez de la mañana á las dos de la tarde, tanto para conocer todos los detalles de comodidad, como tambien las condiciones del contrato que deberá ser debidamente garantido.

El Teatro ha sido arrendado por un año á contar del 1º. de Diciembre entrante—Montevideo Nobr. 12 de 1872 n 13 3 p.

Juzgado DE PAZ DE LA 7ª SECCION—Distrito del Cordon, Noviembre 12 de 1872.—Por el presente se hace saber al público que en autos que sigue ante este Juzgado D. Tomas Jones contra D. Lorenzo Asparracen por cobro de pesos: se ha presentado el primero solicitando se espidan Edictos, para que D. Lorenzo Asparracen no pueda vender ni enagenar desde esta fecha hasta que no termine el juicio pendiente ante esta oficina la Botica que tiene situada en el Cordon, entre la casa Bolada, y el Ynstituto Nacional bajo apercibimiento de pedir lo que por derecho corresponda, contra el comprador, á todo lo que se ha proveido de conformidad: y para conocimiento del público, y que no se alegue ignorancia, se espiden dos edictos de este mismo tenor. n13-3p *Fernando B. Plá.*

Se cambian ó se venden muy baratas l casa próxima á los baños de Ramirez, 1 id próxima á las tres cruces, con jardin y quinta ambas nuevas y con suficiente, comodidades para una corta familia, y un cuarto de manzana en el pueblo de Santa Lucia á una cuadra del hotel Oriental y á 2 de la estacion del Ferro-Carril, cuya situacion le favorece para formar una gran casa de recreo. De estos se recibe en su pago el todo aparte un dinero como asi mismo alguna casa en ruinas ó algun terreno bien situado en la nueva ó vieja ciudad, para tratar en la agencia Florida núm. 102. n13-4p

Ama de leche Se ofrece una española para criar segun convenga calle Olimar núm. 18. n13-3p

Casa Se desea alquilar una casa de ocho á nueve piezas situada entre las calles 25 de Mayo y Reconquista, calle de Colon á fuera, ó en la ciudad nueva entre calle Colonia y Soriano, no pasando Dayman.—Se dará preferencia á una casa baja.—Ocúrrase al núm. 7 calle Rincon en las horas entre 10 y 12 de la mañana. n13-3p.

Propietarios El que tenga una casita de 3 á 4 piezas con una quintita aunque sea chica, puede pasar por la calle de Zavala núm. 16. Se prefiere que esté situada en los caminos por donde pasan los tramvias. n 13-5 p.

Yo el abajo firmado Certifico: que el recomendado de la casa Manuel Martins de Negreis de Rio Janeiro, que no respondo por cosa alguna. Por ser verdad, lo firmo en Montevideo á 13 de Noviembre de 1872.—*Antonio Pedro dos Santos.* n. 13 3 p.

Edicto Juzgado de Paz de la 4ª Seccion—Por el presente se citan y se emplazan á los acreedores de D. Manuel J. Acevedo, para que comparezcan ante este Juzgado el dia veinte y dos del corriente mes á las doce de la mañana para hacerles saber las providencias recaidas en los autos que contra dicho señor Acevedo le siguen D. Faustino Posada como apoderado D. Felipe Bolante, y D. José Panes como apoderado de D. José Botto, D. Manuel Durante y D. Pedro Lamarque, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1872.—*Juan Tassani.* n.16-5p.

Edicto A los efectos que determina el artículo 937 del Código Civil, y de mandato del señor Alcalde Ordinario se hace saber á quien corresponda que ante el Juzgado Ordinario de la Capital, se ha abierto el juicio de testamentaria de Doña Elviana de Leon, y que tienen quince dias contados desde esta publicacion los que por cualquier título se consideren con derecho á ella.—Montevideo, Noviembre 6 de 1872.—*Martin Ximeno*, Escribano Público. n.7-15p.

Edicto Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de la primera Seccion D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores del intestado D. León G. Alsor para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante dicho Juzgado, á deducir sus derechos [illegible]

Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR.

Por el presente se hace saber á los señores accionistas de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor, que no habiendo podido efectuarse la Asamblea General el 20 del corriente, se invita por segunda vez á reunion de Asamblea General de accionistas para el 24 del de Noviembre próximo á las 2 de la tarde en esta ciudad y en el local que se señale, en conformidad á lo que determina el artículo 16 de los Estatutos, para dar cuenta de los motivos de la suspension del Gerente de la Compañía.

Salto, Octubre 27 de 1872.

El Secretario.

n.1º.-20p.

SE PRESTA DINERO

Sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54, entre Uruguay y Paisandú. n 9-3 meses

VINOS FINOS ESPAÑOLES

DE LA SEÑORA VIUDA DE PAUL, DE JEREZ.

Se hallan en venta calle del Uruguay núm. 84, cuyo establecimiento fué creado esclusivamente, para la espendicion de un variado é inmejorable surtido de esos vinos, que dicha señora importa de su propia cosecha. Precios relativamente acomodados, atendida la pureza de su condicion, indudablemente no conocida. Tambien se venden vinos tintos comunes de Valdepeñas á un precio satisfactorio.

o 30-1mes

Banco Mauá y Cª

Desde el dia 11 del corriente las notas de su emision son esclusivamente convertibles en oro sellado.

Montevideo, Noviembre 9 de 1872.

pp. Mauá y Cª

n 10-10 p *José L. Terra—B. Peixoto.*

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon núm. 49.

05-perm

AL COMERCIO

La casa de remate y comisiones de Romaña y C.ª, se ha trasladado á la calle del Cerrito, núm. 136, al lado de la Junta E. Administrativa, entre las calles Treinta y Tres y Misiones. o24-30p

OJO!!

Relojeria Milanesa

CALLE DE IBICUÍ, 127

Habiendo comprado dicho taller, desde el 31 de Octubre ppdo. al Sr. D. Gppe Cagnone, prevengo á su respetable clientela y al público en general, que pasado el 10 corriente no oiré ningun reclamo que me vengan hechos al cargo de dicho Sr.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer mis nuevos servicios á mis amigos y favorecedores, pudiéndoles asegurar todo esmero y prontitud en lo que dignarán ocuparme sobre el arte del relojero. n6-8p *Eduardo Boarini.*

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

No habiendo tenido lugar por falta de número la reunion general de accionistas á que se convocó para el 4 del corriente, por los diarios de esta capital, para tomar en consideracion la propuesta presentada por los Sres. Waring Brothers para construir por cuenta de la Compañia, el Ferro-Carril Central desde el Durazno hasta Santa Ana do Libramento, bajo las mismas bases porque lo construyen desde Juan-Chaso hasta el Durazno, y la cesion que solicitan á su favor para construir de su cuenta un ramal que arrancando de la Florida alcance á Cerro-Largo y termine en la Villa de Artigas; y otro que partirá del Durazno hasta la ciudad del Salto, tocando á Paysandú por un brazo que se desprenda á la altura de la cuchilla del Rabon, el Directorio ha dispuesto que nuevamente se convoque á los Sres. accionistas para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde, en la Oficina Central calle del Rincon núm. 262.

Montevideo, Noviembre 5 de 1872.

n.6-15p. *Juan J. F. Aguiar*, Secretario.

TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 142

(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

Amy Robertson.

a. 10-permanente.

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carbonilla para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo.
Id. tala.
Id. Blanca.

SAL

Se manda á domicilio á precios módicos.

CALLE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

n10-perm

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	5 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	7	«
Id. id 6 id	8	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	8	«

Montevideo, Noviembre 1º de 1871.

f. 1º-perm.

KIOSKO

Se ofrece uno en el pueblo de La Paz gratis, á condicion que han de establecer un puesto de fruta; para tratar calle Colonia 234. n. 8-10p.



ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

n1º-perm

Dr. TURELL

Médico cirujano de la Facultad de Medicina de Barcelona ofrece sus servicios profesionales.

Consulta de doce á dos, en la calle Treinta y Tres núm. 172.

Serafin Salgado

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

[illegible]

Aprendices cigarreros

En la fábrica de tabacos "La Flor Cubana" sita en la calle Washington núm. 21 se necesitan 20 muchachos, bien para enseñarles el oficio de cigarrero ó solo para abrir y despalillar los tabacos.

La fábrica les dá casa, comida 21 al mes y ademas se encarga de vestirlos y tenerlos decentemente, puesto que así lo requiere el establecimiento.

Los padres ó madres que tienen por las calles sus hijos sin oficio ni beneficio tienen una buena ocasion para colocar á sus hijos y tenerlos á los dos años en disposicion de ganarse su subsistencia honradamente y en el caso de poder atender á sus necesidades.

Para tratar en la citada casa ó en la cigarreria "La Flor Cubana" en la calle del Sarandí núm. 173 al lado del Correo.

n7-1ms.

Depositarios: Guillemette, Demarchi hnos. y Cª, Imbert, Botica Francesa y todas las boticas acreditadas.

DIGESTION NATURAL

La sustancia que opera en el estómago la digestion de los alimentos es la PEPSINA; estraer este principio del estómago del carnero, hacerle inalterable, conservarle su fuerza digestiva y reemplazar en el estómago del hombre la pepsina de que pueda carecer, tal es el problema que ha resuelto la *Pepsina de Grimault y Cª*, farmacéuticos de Paris. Puede administrarse, á eleccion del doliente, en polvo ó bajo la forma de elixir, y se emplea siempre con éxito seguro contra las *malas digestiones, la pituita, las jaquecas*, los *dolores de estómago*, las *naúseas*, los *eruptos de gas*, los *vómitos de las señoras embarazadas*, la *inflamacion de estómago, y de los intestinos*, la *somnolencia* y los *bostezos despues de las comidas*, y las *diarreas de los niños*. Cada frasco debe llevar la firma de Grimault y Cª, porque hay algunas imitaciones.

RECONSTITUCION DE LA SANGRE

A los niños pálidos que tienen poco ó ningun apetito, que son de naturaleza débil, y cuyo desarrollo y denticion se operan dificilmente, conviene mucho hacerles tomar en las principales comidas el FOSFATO DE HIERRO de *Leras*, doctor en ciencias. Con esta medicina inofensiva, el apetito renace desde los primeros dias de tratamiento, la coloracion del rostro reaparece y las carnes vuelven á adquirir su vigor y firmeza naturales. El fosfato de hierro es tambien eficacísimo para curar los colores pálidos, y los dolores de estómago que padecen las señoras y las jóvenes. Es el medicamento por escelencia para vigorizar el cuerpo y darle la fuerza de resistir á los grandes calores y á la fatiga.

MATICO DEL PERÚ

Frecuentemente se emplean, para la cura de las purgaciones, inyecciones de sales metálicas, astringentes y peligrosas, que ocasionan en poco tiempo inflamaciones y estrecheces; desde hace años, los médicos de Paris y casi todos los del mundo entero dan la preferencia á la *Inyeccion vegetal de Matico, de Grimault et Cª*, que es sumamente activa y al mismo tiempo inofensiva.

Con esta inyeccion, preparada con las hojas del Matico, árbol del Perú que desde hace siglos goza entre los Indios de gran reputacion por sus virtudes contra las purgaciones, el enfermo puede estar seguro de ver desaparecer en pocos dias esa incómoda afeccion. Es el único medicamento de este género que se permite introducir en Rusia. — Exíjase la firma Grimault y Cª, alrededor de cada frasco.

UN BUEN CONSEJO MEDICAL

A las personas delicadas del pecho y en general á los que padecen de resfriado, tos y catarros tenaces, los médicos prescriben la residencia en el mediodía de la Francia, cerca de las riberas embalsamadas por las emanaciones del pino marítimo. Fundándose en la eficacia de las emanaciones balsámicas del pino, M. Lagasse, farmacéutico de Burdeos, concibió la feliz idea de concentrar en un *jarabe* y en una *pasta de savia de pino* todos los principios balsámicos y résinosos de este árbol. Los médicos afirman hoy que estos dos productos son los mejores pectorales que pueden prescribirse para las citadas dolencias.

Depositarios: Guillemette, Demarchi hnos. y Cª, Imbert, Botica Francesa y todas las boticas acreditadas.

VOLANTAS

BARATÍSIMAS

Se venden carruajes de varias clases, nuevos y de medio uso, para uno y dos caballos; hay abiertos y cerrados, cómodos para ciudad ó campaña, en la nueva fábrica de carruajes calle de la Sierra, n. 35, Aguada, donde tambien se hacen y se componen toda clase de carruages á precios muy acomodados.

n5-1m.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67.

f9-perm

FORTUNA POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del arroyo de Santa Lucia paso de Juan Chasq á una legua del pueblo de Santa Lucia donde está el gran puente de Fierro y la gran Estacion del Ferro Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del pais y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno y por San José é Higueritas (Nueva Palmira) Se venden solares de 25 mts. de frente por 50 mts de fondo á 50 pesos el solar y á elejir por maprecio; para tratar en la Agencia calle del Rincon núm. 17 de 12 1/2 á 2 de la tarde, en la calle Colonia 234 de 7 á 9 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde y en el pueblo de Santa Lucia en el Hotel de Lallosa darán razon, donde se les proporcionará un carruaje gratis para conduccion hata dicho pueblo á los que quieran ser propietarios por tan poco dinero.

Ramon Alvarez.

o 25-1 mes.

LECCIONES DE FRANCÉS

Castellano, latin y ramos generales de enseñanza por un bachiller francés, de larga y acreditada esperiencia tanto en Europa como América.

Se enseña con toda formalidad, armonizándose la práctica con la mas perfecta teoría.

38—RECONQUISTA—38.

A. de Bourgoinq.

n. 7-7p.

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

86 — 25 MAYO — 86

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderias, muebles, acciones y toda clase de fondos públicos.

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de Aduana.

perm.

DOCTOR D. S. Giralt Torres

MÉDICO CIRUJANO

De regreso nuevamente á esta capital, ofrece al público en general y á sus antiguos clientes en particular, sus servicios profesionales en lo concerniente á la ciencia de curar, tanto en medicina como en cirugía y con especialidad en las enfermedades de la garganta y pulmones; el asma, tuberculosis (enfermedad de pecho) catarros crónicos, neumonias, etc., etc., asi como tambien toda clase de enfermedad nerviosa. Asi mismo ha hecho estudios especiales y se ha dedicado á la curacion de las enfermedades sifilíticas inveteradas, tanto en el período secundario como terciario.

Horas de consulta de 12 á 3 de la tarde, en la calle de la Colonia, núm. 114, altos. o. 31-1 m.

ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y PORVENIR

Ocúrrase en la calle de Canelones, número 144 á toda hora del dia

o28-1mes

ROPERIA Y SASTRERIA

DEL ROMANO

CIVIL Y MILITAR

Este establecimiento sin rival, que ha recibido un cortador de primera fuerza recien llegado de Paris, acaba de abrirse al público en el parage conocido por la Pasiva núms. 235 y 237.

Gran novedad de artículos de confeccion como asi mismo de ropa blanca, trajes completos para hombre y niños desde 3 á 15 años, variedad de camisas calzoncillos y perfumeria en general: las personas que quieran favorecernos podrán vestirse desde el sombrero hasta las medias á precios todo sumamente equitativos.

Surtido completo de artículos para militar y para campaña.

o.15-3meses.

500 pesos

Por esta suma se vende un carruage (victoria) en perfecto estado de conservacion y recientemente pintado. Tiene lanza y varas; tiros de reserva y arreos para un caballo. Costó en casa del Sr. Mandain 1200 pesos. Ocurrir á la cochería calle de Mercedes núm. 55. n6-10p

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1872

ACTIVO

Caja.—Metálico y emision de curso legal	$		357,890.00
Accionistas	,,		500,000.00
Finca calle de Misiones n. 97 y 99	,,		45,000.00
Obligaciones á cobrar	,,		270,805.25
Cuentas corrientes saldos á favor del Banco	,,		382,310.21
Varios deudores	,,		60,507.32
		$	1.616,512.78

PASIVO

Capital realizado	$ 500,000.00		
Idem á realizar	500,000.00	$	1.000,000.00
Emision en circulacion		,,	291,853.45
Obligaciones á pagar á término fijo		,,	187,589.82
Cuentas corrientes; saldos contra el Banco		,,	91,303.24
Fondo de reserva		,,	45,768.37
		$	1.616,512.78

Montevideo, Noviembre 2 de 1872.

Manuel A. Silva, Gerente.

F. Baliñas, Contador.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

n7-10p *Perez.—Peñalva.*

SOCIEDAD DE

Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1872

Activo

Accionistas—Por el 50 p. % á cobrar sobre las acciones suscritas			295,000.00
Acciones—Por 2,820 acciones á suscribir		,,	1.410,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes		,,	4,306.33
Hipotecas—Por las constituidas	583,609.38		
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	,, 62,316.10	,,	645,925.40
Obligaciones á cobrar—Saldo			36,513.79
Varios deudores—Saldo			49,746.01
Caja—Existencia en oro y mjo.			5,245.09
			2.446,736.62

Pasivo

Capital—4,000 acciones de 500 $		2.000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	,,	342,779.00
Obligaciones á pagar—Saldo	,,	15,086.57
Varios acreedores—Saldo	,,	14,855.34
Fondo de reserva—Saldo	,,	27,986.40
Lucros suspensos—Saldo	,,	46,029.01
		2.446,736.62

Montevideo, Octubre 31 de 1872.

n7-10p *El Gerente.*

Hojalateria Se vende una en la calle de la Agraciada núm. 209: está muy acreditada. Se vende porque su dueño tiene que retirarse á Europa. Se le hará un buen trato al comprador. o. 29-15 p.

Ojo ojo ojo En la calle Soriano, núm. 43, ó en la calle Mercedes 157, se encargan de toda clase de composturas de muebles á domicilio, se lustran, se tapizan, y se ponen asientos de esterilla, y se encargan de componer máquinas de coser, y de enseñar á coser, á un precio muy módico. n6-15p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Teófilo Arnaud, para que por sí ó por apoderado en forma, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le han promovido los Sres. Nettekoven y C.ª, por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. n8-3meses

Colchoneria DE MORFEO—92 Calle 25 de Mayo 92—Camas de fierro de todas clases, cunas, lavatorios precios equitativos. Colchones, jergones, elásticos y demas útiles para camas; solo se hacen de encargo y en el mismo establecimiento garantiéndose perfeccion, prontitud y lealtad. Precios equivalentes.—92 Calle 25 de Mayo 92. n.10-7p.

Muchacha Se necesita una de 10 á 14 años para el servicio de una corta familia calle Yerbal n. 29 B. n 10

Casa Se vende una en la calle Dayman núm. 195 á tres cuadras de la calle 18 de Julio al Sud, con tres piezas de buen material, compuesto de 10 varas de frente por 28 de fondo, y para mas informes ocurrir á la misma. n. 13-8p.

Al público El abajo firmado pone en conocimiento del público que los avisos publicados por los diarios de la república, contra D. Hortelano Cortes, han sido hechos en un momento de acaloramiento, en que se profirieron palabras uno al otro, y habiendo hoy arreglado y chancelado nuestras cuentas hemos quedado en la misma amistad que antes teníamos: lo que pongo en conocimiento del público para retirar cualquiera palabra que pueda haber ofendido al Sr. Ortelano Cortese volviendo de este modo su buena reputacion y fama.—*Somma Luigi.* n.13-3p.

Judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Benito Ibañez para que se presente ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de quince dias contados desde hoy dia de la fecha; bajo apercibimiento.

Montevideo Noviembre 11 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. n.13-3p.

Edicto Juzgado de Paz de la 4ª. Seccion.— Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel J. Acevedo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Faustino Posada como apoderado de D. Felipe Bolante, y D. José Panés como apoderado de José Botto, D. Manuel Durante y D. Pedro Lamarque, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1872.—*Juan Tassani.* n10-5p

Mudanza La colchoneria acreditada, de Malogani Amadeo, sita en la calle Buenos Aires 187A, se mudó á la calle del Cerrito, núm. n. 12-8p.

Ama de leche Se ofrece una española con buenas recomendaciones de su conducta, el que se interese calle Mercedes núm. 196. n.12-3p.

Oficial barbero En la Peluqueria de Solís núm. 280 se precisa uno n12-2p

Al público Habiendo sido sustraidos al que suscribe los siguientes vales, se previene al público que se han tomado las medidas necesarias para que no tengan valor en poder de la persona que los tiene indebidamente, á fin de evitar perjuicios: uno por valor de 1458 $ firmado por Mr. Thiheaud, á la vista, otro por valor de 285 pesos, firmado por D. Elias Allaurd de Paysandú: otro id su valor 431 $ girado por el señor Bertoné: otro id por pesos 2,200 firmado por don Pedro Dotrie residente en las Piedras, y dos mas pequeños firmados por los señores Belisimo y Lagriji.—Montevideo, Noviembre 8 de 1872.—A ruego de don Batista Carleret.

n.12-3p. *Luis Martinez.*

Caballo Se vende uno tordillo de tres ó cuatro años, sano, de escelentes condiciones y muy barato, en la caballeriza Montevideana, calle de las Cámaras entre 25 de Mayo y Cerrito. n12-3p

Cuartos AMUEBLADOS—Se alquilan en uno de los mejores puntos de la Capital, la comodidad de este local, es aparente para todo individuo, calle Juncal núm. 15 frente los Baños de Solís. n.12-3p.

Embargo Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se ha trabado embargo en cuatro piezas construidas de material, pertenecientes á D. David Nari y edificadas en terreno de la propiedad de D. Felipe y D. Hipólito Vallejo, situado el terreno donde están edificadas, en la Nueva Ciudad, calle del Egido núm. 5, cuya ejecucion se ha dispuesto por dicho Juzgado en los autos que ante el mismo, sigue D. Bartolomé Marquisio por medio de su apoderado D. Blas Montes por cobro de pesos contra el citado Nari procedentes de alquileres. Y como no se ha presentado el título por el ejecutado que acredite la propiedad de lo embargado para sentar en él, la nota respectiva, de conformidad á lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis; por el presente se avisa al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Octubre 29 de 1872.—*Pedro de Latorre*, escribano público. n.12-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á Fernando Salaberry hns. del comercio de Paysandú deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don Antonio Gianotti, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Noviembre 11 de 1872—*Justino Gonzalez* Escrib. Púb. n. 12-3p.

Cocinera Se precisa una calle Ciudadela 61 bajos: se pagará un buen sueldo. n.12-3p.

Ama de leche Se ofrece una española: el interesado ocurra calle Durazno núm. 40. n.12-3p.

Ama de leche Se necesita una que tenga leche fresca; calle de los Andes, 267. Se le dará buen sueldo. n12-3p

Se vende el establecimiento de café y billar situado en la calle Colonia, 82. Quien se interese, ocurra á la misma casa para tratar, á toda hora del dia. n12-3p

Judicial Por disposicion del Sr. Dr. D. Juan C. Blanco, Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Fernando Salaberry hnos., del comercio de Paysandú, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos á los fallidos so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 11 de 1872.

n12-3p *Justino Gonzalez*, escribano público.

Reclamaciones ITALIANAS — Se desea comprar una que sea de buen origen, y no represente un gran crédito, siendo muy módico el precio de venta. Para tratar, ocurrase á la calle 25 de Mayo num. 278, en los altos de la Fotografía. Tambien se compra cualquier otro crédito contra el Estado de otras procedencias. n. 10-10p.

Se vende El acreditado almacen de comestibles sito en la calle de las Piedras, n.º 224, esquina Ituzaingo, con todas las comodidades, por no poderlo atender su dueño; para tratar, en la misma casa. n. 9-15 p.

Oficial peluquero Se vende la antigua y acreditada Peluqueria sita calle Uruguay núm. 125, ó se habilita un oficial que dé buenas garantias. Tambien se vende la llave sin muebles, á gusto del comprador: casa de poco alquiler, buenas comodidades á 8 años de contrata. n9-8p.

Miguel Jaume Retratista y Profesor de dibujo y pintura se ofrece para dar lecciones en colegios y casas particulares; tambien las dará en su casa, calle de Sarandí, N.º 89 de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

o23 un mes.

Parejas DE CABALLOS.—En la calle de Mercedes, núm. 26, se venden unas cuantas parejas de caballitos cocheros, superiores, y á precio muy barato: tambien se venden en la misma caballos [illegible] n19-perm

Harmonio lo mismo como nuevo, se vende uno Rincon 70. o30-15p

Interesante Se vende el café de Milan, situado en la calle 25 de Agosto núm. 123 en la plazuela, con ó libre y muebles, teniendo escelentes comodidades aparentes para establecer restaurant y una comision ventajosa. Para tratar, ocúrrase al mismo establecimiento. [illegible]

ZUGARRAMURDI Y C.ª

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO



CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchue y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emplean dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

J.8-p.

POR PRECIOS

ESTA CASA NO DEJA DE VENDER

MAQUINAS DE SINGER

AGUJAS, ACEITE, SEDAS

Y DEMAS ÚTILES QUE PERTENECEN AL RAMO.



GRAN REBAJA

POR MAYOR

LA INDUSTRIAL

NÚM. 89 — CALLE DEL 18 DE JULIO — NÚM. 91

s26-perm

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Viltaiba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpinteria.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, José Oriol Solé, Parque 39.

Union, Calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, Calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las misma sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

o26-1mes

ATENCION

LIQUIDACION DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

CALLE SARANDÍ, 142, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público y á nuestros favorecedores en particular, que se liquidarán todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de muebles muy ricos, tambien sencillos; se venderán todos á precios muy equitativos. o.31-1mes.

PREVENCION IMPORTANTE

La agencia oficial de «The Singer Manufacturing C.º Nueva York» en el Rio de la Plata, establecida en la calle del Cerrito, núm. 171, en vista de los repetidos avisos publicados en los diarios de esta capital por varios individuos anunciando haber recibido directamente máquinas de coser de nuestra acreditada marca, se vé obligada á advertir al público, que «The Singer Manufacturing C.º» no remite, ni remitirá jamás, al Rio de la Plata ni una sola máquina, que no sea por conducto de esta agencia.

NINGUNA MÁQUINA ES GENUINA SIN ESTA MARCA DE LA COMPAÑIA — THE SINGER MFG. CO. N.Y. — TRADE MARK

El Agente.

n12-1mes

¡¡¡CUENTAS DEL JAPON!!!



PROPIAS

PARA COLLARES Y PULSERAS

LAS PRIMERAS

QUE SE INTRODUCEN EN MONTEVIDEO

Se hallan en venta en la renombrada

TIENDA DE ARMIDA

CALLE DE JUNCAL

133

o15-1mes-2p. por sem

CONSEJOS Á LAS SEÑORAS

PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS

INVENTOR DEL JABON REAL DE THRIDACE — DE VIOLET — INVENTOR DEL JABON REAL DE THRIDACE

PERFUMISTA CON PRIVILEGIO, PARIS

CREMA DE BELLEZA

DE BASE DE GLICERINA Y DE BISMUTO. — *Rozagancia, Aterciopelado, Brillo de la tez.*

ESTRACTOS TRIPLES DE OLORES

PERFUMES PARA EL PAÑUELO:

Rosa blanca, Ess.-Ramillete, Heno-cortado, Jockey-Club, Brizas de violetas, etc.

GLICERINAS PERFUMADAS

Indispensables para conservar la salud, la belleza, la morbidez de la piel.

GLICEROLADO CON ROSAS DE PROVINS

LOCION HIGIÉNICA,

TONICA Y REFRESCANTE

para los cuidados íntimos del tocador.

ESTRACTOS DE AGUAS DE TOCADOR

para suavizar y refrescar la piel.

PASTILLAS AMBROSIACAS CON ALMACIGO DE QUIO

Higiene, Frescura, Suavidad del aliento.

Depósito en todas las ciudades del mundo.

Para evitar la falsificacion, exíjase la marca de fábrica:

LA REINA DE LAS ABEJAS

EAU DU Dr CALLMANN

AGUA INOFENSIVA, DEPURATIVA [illegible] PELO y la BARBA

Con una simple aplicacion [illegible] castaño, negro.— 8 y 10 francos.— Dr CALLMANN, farmacéutico de 1ª clase, PARIS

En Montevideo: V. GARAICOECHEA: — A. DEMARCHI Hs y Cª, y los Peluqueros y Perfumistas.